



AGENDA 21 LOCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. ESPAÑA



Documento Completo

Melilla, 2006

Presentación

Estimados vecinos y conciudadanos,

La Ciudad Autónoma de Melilla se incorpora a aquellas que siguiendo las directrices de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992, establecen su estrategia de desarrollo sostenible a través del documento Agenda 21 Local.

A finales de mayo del presente año la Consejería de Medio Ambiente, inició los trabajos de consulta y participación ciudadana encaminados a conocer los problemas de la ciudad que detectan los propios ciudadanos. **Cincuenta y cinco entidades**, de todos los ámbitos de la sociedad Melillense, con una representación de más de 14.000 melillenses han respondido a esta consulta elaborando inicialmente 30 preagendas. Documentos éstos donde las diferentes entidades describen los problemas que detectan en nuestra sociedad, en su entorno más próximo, y cuya solución debe mejorar su calidad de vida. A partir de aquí, elaboraron y consensuaron el documento final que se plasma en la “**Agenda 21 Local de la Ciudad Autónoma de Melilla**”.

Efectivamente, las 55 entidades son un amplio conjunto, representativo de la sociedad melillense, donde aparecen representados: personas mayores, niños, mujeres, empresarios, discapacitados; la enseñanza y formación a través de colegios, institutos y universidad; los vecinos mediante sus asociaciones vecinales, etc.

Los problemas detectados se han agrupado en cinco capítulos, donde se reparten los 27 objetivos que aparecen en nuestra Agenda 21 Local. Dentro de estos 27 objetivos aparecen temas tan fundamentales como: la sanidad, el empleo, el desarrollo económico y turístico, la defensa de nuestro patrimonio Natural e Histórico Artístico, la vivienda, las reforestaciones, la formación etc. No es necesario que los enumere todos, pues que duda cabe corresponde a los ciudadanos melillenses conocer su Agenda 21, Agenda que en próximas fechas después de la adhesión de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, divulgaremos a través de los medios de comunicaciones locales y que os invito a leer y conocer.

Desde esta presentación de la Agenda 21 Local, adquiero el compromiso de poner todo mi trabajo y esfuerzo para conseguir los objetivos que se plantean, algunos de ellos ya en vías de solución. Pero no es este un trabajo que involucre solo a la clase política o la administración pública, es un trabajo donde toda la sociedad melillense debe participar para conseguir nuestro bienestar y asegurar el de nuestros hijos, pues eso es el desarrollo sostenible.

El sexto Programa de la Unión Europea en materia de Medio Ambiente, para el periodo 2002-2012, queda resumido en la sentencia **“Nuestro futuro es nuestra elección”. De esto melillenses, no os quepa la menor duda.**

Termino esta presentación animando a todos los ciudadanos de Melilla a conocer su Agenda 21 Local. Y a todos los participantes en los trabajos que culminaron primero en la redacción de las preagendas y finalmente en el documento Agenda 21 Local, felicitarles por su participación y esfuerzo.

Fdo.: El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla
Juan José Imbroda Ortiz

Indice

En este documento se puede encontrar la siguiente información:

1ª Parte. Introducción

- 1.1 Introducción. (Escrito del Consejero de Medio Ambiente)
- 1.2 Equipo Técnico.
- 1.3 Agradecimientos

2ª Parte. Memoria descriptiva.

- 2.1 Entorno físico y social.
- 2.2 Metodología del modelo empleado.

3ª Parte. Agenda 21 Local

- 3.1 Documento final consensuado.
- 3.2 Certificación.
- 3.3 Resumen final

4ª Parte. Anejos.

- 4.1 Preagendas sectoriales o de grupo.
- 4.2 Estadísticas y cálculos de frecuencia.
- 4.3 Indicadores.
- 4.4 Documento completo de la Carta de la Tierra.

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- Introducción.

1.1.- Introducción

INTRODUCCIÓN DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE A LA AGENDA 21 LOCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

En primer lugar quiero expresar el agradecimiento público, por la dedicación y esfuerzo a la **55 entidades**, que han presentado su borrador de Agenda 21 Local, o Preagenda 21, y en especial a las personas que en representación de estas entidades, han participado en la Comisión para la elaboración de la Agenda 21 Local, por el trabajo y la labor de síntesis que han tenido que realizar durante los meses de septiembre a noviembre para consensuar a partir de sus propias preagendas una Agenda única para la Ciudad de Melilla. Estas 55 entidades en representación de 14.000 ciudadanos, han presentado un total de 30 preagendas, y una participación directa de cerca de 600 personas en la comisión para la elaboración de la Agenda 21 Local

En segundo lugar en un breve resumen quiero explicar ¿Qué es la Agenda 21 Local?, ¿El por qué da la Agenda 21 Local?, como se estructura la Agenda en capítulos y objetivos, y las áreas que cubre la participación ciudadana.

¿Qué es la Agenda 21 Local? En el curso de los tres últimos decenios comenzó a tomarse conciencia de que no pueden existir ni una economía ni una sociedad próspera en un mundo aquejado de pobreza y de degradación del entorno. Urgía encauzar el desarrollo económico. Tras varios intentos, iniciados en el 1972, con la Conferencia de Estocolmo, se llegó al año 1992 donde reunidos la mayoría de las naciones del planeta en Río de Janeiro, se institucionalizó el concepto de “Desarrollo Sostenible”.

A partir de aquí, y conforme describe el Programa 21 de la “Cumbre de Río”, en el Capítulo 28, capítulo que se refiere a las iniciativas de las autoridades locales en el apoyo del Programa 21:

Donde literalmente se puede leer:

“28.2 Cada autoridad debería iniciar un diálogo con sus ciudadanos, organizaciones locales y empresas privadas y aprobar un “Programa 21 local”.

Mediante la celebración de consultas y la promoción de un consenso, las autoridades locales recibirían aportes de la ciudadanía y las organizaciones cívicas, empresariales e industriales locales y obtendría la información necesaria para formular las mejores estrategias. El proceso de consultas aumentaría la conciencia de los hogares respecto de las cuestiones relativas al desarrollo sostenible. Los programas, las políticas, la legislación y las reglamentaciones de las autoridades locales para lograr los objetivos del Programa 21 evaluarían y modificarían sobre la base de los programas locales aprobados en el marco del Programa 21. también se podrían emplear estrategias para apoyar propuestas encaminadas a obtener financiación local, nacional, regional e internacional”.

(Texto literal extraído del informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo –PROGRAMA 21- CELEBRADA EN Río de Janeiro entre los días 3 y 14 de junio de 1992).

Y eso son las “Agendas 21 Locales: verdaderos instrumentos de participación ciudadana, de la sociedad civil. Que deben iniciar las Autoridades Locales según establece el capítulo 28 del documento final de la Cumbre de Río, para conocer e iniciar soluciones sostenibles de los problemas Locales. La Agendas se basan en el principio de subsidiariedad, que establece que cuanto más nos acerquemos al ciudadano para conocer sus problemas, más fácil es acertar en el conocimiento de los problemas y en la solución.

¿El por qué de las Agendas 21 Locales? En mayo de 1994 las ciudades Europeas firman la “Carta de Aalborg”: “Viendo las Ciudades Europeas que las naciones y estados no hacían nada para conseguir sostenibilidad en su desarrollo y reconociéndose como centros de la vida social, portadores de nuestras economías y guardianes de la cultura, el patrimonio y la tradición. Y seguros de que junto con las familias y los barrios, las ciudades han sido la base de nuestras sociedades y estados, el centro de la industria, el artesanado, el comercio, la educación y el gobierno, éstas decidieron pasar a la acción....” **La Ciudad Autónoma de Melilla se adhirió a la carta de Aalborg el 27 de Noviembre de 2.005**

Estructura de la Agenda: Capítulos Y Objetivos. En nuestra Agenda 21 Local, aparecen los problemas de nuestra ciudad y se indican ideas para empezar a solucionarlos, la Agenda se estructura en 5 capítulos:

1. Servicios Públicos.
2. Desarrollo Económico.
3. Patrimonio.
4. Infraestructuras Urbanas y Sociales
5. Sociedad.

Y a lo largo de éstos van apareciendo los objetivos, objetivos tan importantes como: Agua potable, Aguas Residuarias, Transporte Público, Residuos y Limpieza, Alumbrado Público, Acceso a la Administraciones, Desarrollo Económico e Industria, Energías renovables, Empleo, Turismo, Patrimonio Natural, Patrimonio Histórico Artístico, Reforestación, Parques y Jardines, Vivienda, Sanidad, Enseñanza, Plan General de Ordenación Urbana., Calidad de vida, Igualdad de Género, Discapacitados, Accesibilidad, Convivencia, Asociacionismo, Formación, Recreo y Deportes y Pesca. Estos son los 27 objetivos, que la Comisión de la Agenda 21 Local, después de consensuar, piensa debemos conseguir y espera contar con el apoyo de todos los ciudadanos y todas las instituciones de Melilla para llevarlos a buen fin.

“Áreas de participación ciudadana en la redacción de Agenda 21 Local de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Se han considerado cuatro áreas básicas: Área Ecológica; Área Económica; Área Social; y Área de especial atención que incluía: personas mayores, mujeres, juventud niños y discapacitados. En las que deberían estar incluidas las Entidades o grupos representativos de ciudadanos, que a su vez darían su opinión en la totalidad de los objetivos propuestos.

Entidades o grupos que han participado, según la pertenencia a un área determinada.

1. EMPECEMOS POR EL ÁREA DE ESPECIAL ATENCIÓN:

a. PERSONAS MAYORES, han participado:

- i. Centro de día de la 3ª edad.
- ii. Centro asistencial de mayores.

Los cuales realizaron su preagenda y por razones de edad se auto excluyeron de la Comisión de la Agenda. Han realizado un buen trabajo, por sus vivencias y conocimientos de los problemas reales

b. MUJERES, han participado:

- i. Asociación de mujeres progresistas.
- ii. Asociación de mujeres por la igualdad.
- iii. Asociación de amas de casa
- iv. Asociación de mujeres por la democracia
- v. Equal. Donde han participado 7 asociaciones, incluidas las 4 anteriores.

Es una magnífica representación. Y creo que las mujeres han trabajado mucho y bien, merecen una especial felicitación

c. JUVENTUD, han participado:

- i. A.S.D.E. Scouts de Melilla.
- ii. Instituto Enrique Nieto. El instituto Enrique Nieto, por ser en época de verano no realizó su preagenda, pero los alumnos a través del profesor D. José Luis Estrada, realizaron numerosas aportaciones, discutiendo y mejorando los objetivos. Es una aportación, tanto la del profesor Estrada como la de los alumnos que agradecemos, y esperamos que la experiencia les haya sido enriquecedora, para nosotros si lo fue.

d. NIÑOS, han participado:

- i. Liceo Sefardí.
- ii. Colegio público Mediterráneo.

Ambos realizaron su preagenda mediante encuestas con los niños. Fue una idea que aportó el Liceo Sefardí y que personalmente me pareció excelente. La preagenda del Colegio Público Mediterráneo fue la primera que recibimos, tuvo un gran valor didáctico, y es sorprendente la claridad con la que niños de 10 años expresan lo que quieren.

- iii. Además enriqueció este grupo: A.S.D.E. Socuts de Melilla

e. DISCAPACITADOS.

Ha participado CERMI, en representación de las 8 asociaciones de discapacitados de la Ciudad. Debemos felicitar a Javier Pavón por su activa participación, y el enfoque para conseguir plena accesibilidad que dio a la Agenda 21. Sin él no lo hubiésemos conseguido. Su participación ha sido fundamental

2. ÁREA ECOLÓGICA.

Ha faltado el grupo “Guelaya”. Como grupo ecologista Guelaya pertenece a “Ecologistas en Acción”, está formado por un grupo de socios, que constituyen un grupo de ecologistas sinceros. Pero en el presente, la actual dirección y en particular su presidente han perdido el sentido de lo que es la Agenda 21 Local, tomando una orientación mediática y partidista. Los ecologistas saben que los seres vivos no se presentan aislados, sino que son elementos integrantes de conjuntos, uno de estos conjuntos es la sociedad melillense. Deben integrarse plenamente en esta Sociedad Melillense, y participar conjuntamente con todos los melillenses en esta Agenda 21 Local.

Este hueco ha quedado cubierto en especial con: A.S.D.E Scouts de Melilla, las facultades del Campus Universitario, la Asociación Acrópolis, el Seprona, el Club Dxtrem y en general entre todos se ha superados ampliamente el área ecológica y aparecieron los objetivos de: reforestación, parques y jardines, patrimonio natural, contaminación, energías limpias etc. ha quedado un buen trabajo, el área está sobradamente cubierta

3. ÁREA ECONÓMICA.

Dividíamos esta área en dos subsectores: Sindicatos y Asociaciones Empresariales

- **SINDICATOS:**

Hemos contado con: la Central Sindical Independiente y de Funcionarios. CSI * CSIF, en la persona de José Silvestre Martínez, cuya presencia y participación agradecemos.

Y hemos echado en falta, a: UGT, y CCOO., lo intentamos por escrito y hablando con ellos, pero también se excluyeron, que le vamos a hacer, antepusieron sus ideas políticas a su ciudad. Nos hubiese gustado su aportación en empleo, sectores económicos, pobreza, P.I.B., pero estos temas están muy bien cubiertos en el capítulo 2 de nuestra agenda, y confiamos que cubran las aspiraciones de estas centrales sindicales.

- **ASOCIACIONES EMPRESARIALES:**

Hemos contado con la activa presencia de C.E.M.E. en la persona de Jerónimo Pérez Fernández, en representación de las asociaciones empresariales y la Cámara de Comercio. Sus aportaciones en el capítulo 2 de desarrollo económico han sido fundamentales, lo mismo que en vivienda y sanidad. Y sobre todo su participación en las Comisiones.

El resultado de los temas económicos, sin duda, ha sido más que correcto.

4. AREA SOCIAL.

El área social es un campo enorme que abarca sectores como relaciones vecinales, sanidad, urbanismo, educación, transportes, cultura, deportes etc..., esta área efectivamente es enorme, tan enorme como la participación que hemos tenido.:

- Asociaciones culturales:
 - Asociación de estudios Melillenses.
 - Centro de UNESCO de la C.A.M.

Que han estado magníficas, en sus preagenda y en su participación en la Comisión.

- Asociaciones de vecinos:
 - Asociación de Vecinos Acrópolis
 - Asociación de Vecinos la Bola
 - Asociación de vecinos Absalan
 - Asociación Ciudad de Málaga.
 - FEAVEME. En FEAVEME se integran la mayoría de las asociaciones vecinales de la ciudad, de éstas participaron en la preagenda las asociaciones siguientes:
 - Alhambra, Constitución, Mujeres Vecinales, Rusadir, Tesorillo, Tiro Nacional, Mujeres vecinales, Estopiñán, las Palmeras y Minas del Rif.

Sin duda la participación de las asociaciones de vecinos, de los barrios, ha sido excelente y es a través de las asociaciones de vecinos donde aparece la mayor representación de la sociedad melillense. Debemos pues de agradecer al presidente de FEAVEME José Luis Suárez, su participación y representación.
- Colegios profesionales:
 - Colegio oficial de Ingenieros de Caminos, Puertos y Canales.
 - Colegio de Arquitectos.
 - Emvismesa (no es un colegio, pero entra en este grupo profesional).

Es una buena representación y tuvieron una buena aportación.
- Federaciones de Deportes:
 - Pesca y casting.
 - Vela.
 - Actividades subacuáticas.
 - Club de buceo Chafarinas
 - Club Dxtrem.

Las federaciones de deportes, han tenido una participación. Llamó la atención sobre todo Dxtrem una última incorporación que junto con la federación de Vela asistieron a todas las reuniones de la Comisión, vaya pues mi agradecimiento para ellos.
- Otras Entidades:
 - LA AUTORIDAD PORTUARIA: Es el tercer estamento de Melilla después de la Ciudad Autónoma y el Ejército. Sus instalaciones abarcan el Puerto Comercial, el Puerto Deportivo y parte de la Playa. Melilla está íntimamente ligada a la Actividad Portuaria: si ésta crece Melilla crece; si disminuye Melilla disminuye. Su actividad se relaciona con múltiples campos como: Comunicaciones, comercio, industria, transporte, turismo, etc... Su participación ha sido muy importante
- Educación y Ciencia.

Donde han participado:

 - Instituto Enrique Nieto.
 - Colegio Público Mediterráneo.

- Liceo sefardí
- Campus Universitario integrado por:
 - Escuela Universitaria de Enfermería.
 - Facultad de Educación y Humanidades.
 - Escuela Universitaria de Ciencias Sociales.

Campus Universitario que aunque nombrado anteriormente, he dejado intencionadamente en último lugar. Este tipo de trabajos nos enriquece de diversas maneras, una de ellas, es conociendo a las personas. En este sentido, cuando ya pensábamos que el trabajo estaba casi terminado Carmen Enrique de la Facultad de Educación y Humanidades, tomó la iniciativa, y nos sorprendió corrigiendo la redacción de nuestra Agenda 21 Local, las buenas ideas bien redactadas son aún mejores ideas, gracias Carmen. Igualmente mi agradecimiento a Isabel Quesada y Bibinha Benbunan, por su bien estructurada Agenda y participación y mis deseos de que sus aspiraciones de ese importante Campus Universitario para Melilla se hagan pronto realidad, quizás esta Agenda 21 Local os ayude.

Finalmente, para terminar, debo decir que la Comisión ha hecho un magnífico trabajo, tan bueno como la participación. Han sido muchos miércoles reuniéndonos a las seis de la tarde, y hasta el último día la asistencia ha sido masiva, el deseo de trabajar y sacar la Agenda 21 Local adelante ha sido inmejorable. Gracias a todos y deciros que mi compromiso con la Comisión de la Agenda 21 Local de Melilla es mantenerla viva.

Fdo.: El Consejero de Medio Ambiente.
Ramón Gavilán Aragón.

1.2.- Equipo Técnico.

1.2.- Equipo Técnico.

En la implantación y puesta en marcha de la Agenda 21 Local de la Ciudad Autónoma de Melilla, el equipo técnico ha estado formado por las siguientes personas que constituyen la Comisión de la Agenda 21 Local:

NOMBRE	Representación o cargo
D. Ramón Gavilán	Presidente de la Comisión. Consejero de Medio Ambiente
D. Carlos López	Coordinación de los trabajos. Técnico de la Consejería de Medio Ambiente
Da. Clara Domínguez	Preceptor " <i>in situ</i> ". Scouts de Melilla
Da. Cristina Nocedal	Preceptor " <i>in situ</i> ". Scouts de Melilla
D. Francisco J. Ruiz	Preceptor " <i>in situ</i> ". Consejería de Medio Ambiente

Integrantes de la Comisión de la Agenda 21 como representantes de las agrupaciones de entidades que redactaron la preagenda

A.S.D.E. Scouts de Melilla.	Clara Domínguez Cristina Nocedal
Asociación Amas de Casa	Antonia Rabaneda Galiana
Asociación de Estudios Melillenses	Jesús Miguel Sáez Cazorla
Asociación de Mujeres por la Igualdad	Aicha Mohamed Mohamedi
Asociación de Mujeres por la Democracia	Luisa Antón Díez Guadalupe Arnas

Asociación de Mujeres por Melilla	Anabel Santos
Asociación de Mujeres progresistas	Pilar Santos
	Reyes Marmolejo Garnica
Asociación de vecinos Acrópolis	Emilio Salvador Escobar Traviesa
Asociación de vecinos la Bola	Brahim Mohamed Dris
Asociación de Vecinos Ciudad de Málaga	Rafael Verdugo
Asociación de vecinos Absalam	Abdelkrin Mohand Hamed
Autoridad Portuaria	José Luis Almazán Palomino
	Andrés Mateo Figueroa
C.E.R.M.I. Melilla	Javier Pavón Pérez
Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI*CSIF)	José Silvestre Martínez
Centro Asistencial de Melilla.	Miguel Fernández Bartolomé
Centro de día de la 3ª Edad San Francisco	Carlos Valverde
Centro UNESCO de la C.A.M.	Juan Antonio Vera Casares
	Pedro Gómez Timón
	Carmen Parra del Pino
Club Dxtrem	Fernando Blanco Lago
	Manuel salvador
	Raúl Micó
Colegio oficial de Arquitectos	Juan Judel Carballo
Colegio oficial de Ingenieros de Caminos	Francisco Javier González García
Colegio Público Mediterráneo	Aurora Sirera Álvarez
	Isabel García Muñoz

EMVISMESA	Juan Judel Carballo
EQUAL	Maria Ángeles Miralles Santos
Facultades Universitarios del Campus de Melilla	Isabel Quesada Vázquez Bibinha Benbunan Carmen Enrique Mirón
F.E.A.V.E.M.E.	José Luis Suárez
Federación Melillense de pesca y casting	Javier Pérez Escámez.
Federación Melillense de Vela	Carlos Rivas
Federación Melillense de actividades subacuáticas (club Anfora)	Erika Quesada Nieto
Club de buceo islas Chafarinas	Guillermo Merino
Instituto Enrique Nieto	José Luis Estrada
Liceo Sefardí	Esther Azancot Cánovas
SEPRONA	Francisco de Dios Soler

Finalmente como asesoría externa la Ciudad Autónoma contrato los servicios de la “Fundación Desarrollo y Naturaleza”. En representación de ésta Don José Luis Matallín participó activamente en varias reuniones de la Comisión, y realizó: la Codificación de Agendas; estudios estadísticos; priorización de objetivos, síntesis de los problemas que los ciudadanos detectan en su ciudad; y la ordenación del primer borrador de este documento.

1.3.- Agradecimientos.

1.3.- Agradecimientos.

La tarea de llevar adelante el proceso de implantación de la Agenda 21 Local para la Ciudad Autónoma de Melilla ha sido ardua y laboriosa. No se podría haber llevado a cabo sin los ánimos, colaboración y participación de las siguientes instituciones y personas:

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla.

- Sr. Presidente. D. Juan José Imbroda

Que ha dado impulso y ánimos para llevar adelante este proceso de participación hacia el Desarrollo Sostenible.

- Sr. Consejero de Medio Ambiente. D. Ramón Gavilán

Que ha presidido la Comisión de la Agenda 21 Local de la Ciudad Autónoma de Melilla, impulsando su creación y animando a los representantes de las asociaciones a la participación directa, real y efectiva y promoviendo el consenso de los objetivos de la Ciudad hacia el desarrollo sostenible.

Preceptores "*in situ*"

- Da. Clara Domínguez
- Da. Cristina Nocedal
- D. Francisco J. Ruiz

Que han colaborado eficaz y eficientemente en la implantación de la Agenda 21 Local. Atendiendo y ayudando en todo momento a resolver cuantas dudas y cuestiones se han suscitado durante el desarrollo del proceso.

Relación de Preagendas recibidas, Entidades que participaron en las preagendas. Número de personas (representación directa de las

personas representadas por las preagendas). Y Número de personas que participaron en la redacción de las preagendas.

Relación de preagendas recibidas y participantes.

1. A.S.D.E. Scouts de Melilla.-
 2. Asociación Amas de Casa.-
 3. Asociación de Estudios Melillenses.-
 4. Asociación de Mujeres por la igualdad.-
 5. Asociación de Mujeres Progresistas.-
 6. Autoridad Portuaria.-
 7. C.E.R.M.I. Melilla.-
 8. Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI * CSIF).-
 9. Centro Asistencial de Melilla.-
 10. Centro de día de la 3ª Edad San Francisco.-
 11. Centro UNESCO de la CAM.-
 12. Club Dxtrem.-
 13. Colegio Oficial de Arquitectos.-
 14. Colegio Oficial de Ingenieros de caminos.
 15. Colegio Público Mediterráneo.
 16. Confederación de empresarios de Melilla.
 17. EMVISMESA.-
 18. EQUAL.-
 19. Facultades Universitarias Campus de Melilla.-
 20. F.E.A.V.E.M.E.
 21. Asociación de vecinos la Bola.-
 22. Asociación de vecinos Abssalam.-
 23. Asociación de vecinos Ciudad de Málaga.-
 24. Asociación de vecinos Acrópolis.-
 25. Federación Melillense de pesca y casting.
 26. Federación Melillense de Vela.-
 27. Federación Melillense de Actividades Subcuaticas (Club Anfora)
 28. Club de Buceo islas Chafarinas.-
 29. SEPRONA
 30. Liceo sefardí
 31. Instituto Enrique Nieto (*)
- (*) El I.E.S. Enrique Nieto no realizó preagenda, la redacción de éstas fue en verano, época de inactividad para los institutos. Sin embargo su activa participación en la redacción de todos los artículos y la presencia en las Comisiones, nos obliga a situarlos en este apartado.

En algunas agendas has trabajado diversas entidades, así tenemos:

C.E.M.E.-

Asociación de Comerciantes de Melilla.-

Asociación de Hostelería.-

Cámara de Comercio Industria y navegación.-

...

EQUAL.-

Asociación de Mujeres por la Democracia.

Asociación de mujeres por Melilla.

Mujeres por la Igualdad.

MEPI

Asociación de mujeres progresistas

C.E.R.M.I.-

ASPAÑIES

ONCE

ASOME

ALCER

ACECE

ADIME

AFAL

AERME



FEAVEME.-

Mujeres vecinales.-

Asociación de vecinos Alambra

Asociación de vecinos tesorillo

Asociación de vecinos del Tiro Nacional

Asociación de discapacitados de la Ciudad Autónoma de Melilla.-

Asociación de vecinos Rusadir

Asociación de vecinos Minas del Rif

Asociación de vecinos las Palmeras

....

CAMPUS DE MELILLA.-

Escuela de Enfermería

Escuela Universitaria de Ciencias Sociales

Facultad de Educación y Humanidades de Melilla.

Total 55 entidades



<i>Entidad</i>	<i>Integrantes</i>	<i>Participantes</i>
A.S.D.E. Scouts de Melilla	85	12
Asociación Amas de Casa	500	10
Asociación de Estudios Melillenses	181	15
Asociación de Mujeres por la Igualdad	60	4
Asociación de Mujeres Progresistas	75	5
Autoridad Portuaria	66	11
C.E.R.M.I. Melilla ➤ ASPANIES ➤ ONCE ➤ ASOME ➤ ALCER ➤ ACECE ➤ ADIME ➤ AFAL ➤ AERME	3000 → COCEMFE – MELILLA	4
Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI - CSIF)	1100	12
Centro Asistencial de Melilla	300	58
Centro de día de la 3ª Edad San Francisco	60	40
Centro UNESCO de la C.A.M.	60	60
Club dXtrem	42	14
Colegio Oficial de Arquitectos	26	6
Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos	15	7
Colegio Público Mediterráneo	450	102
Confederación de Empresarios de Melilla. CEME ➤ Asociación de Comerciantes de Melilla.- ➤ Asociación de Hostelería.- ➤ Cámara de Comercio Industria y navegación.-	400	14
EMVISMESA	26	4



EQUAL.	26	7
➤ Asociación de Mujeres por la Democracia. ➤ Asociación de mujeres por Melilla. ➤ Mujeres por la Igualdad. ➤ MEPI ➤ Asociación de mujeres progresistas		
Facultades Universitarias Campus de Melilla.	153	70
➤ Escuela de Enfermería ➤ Escuela Universitaria de Ciencias Sociales ➤ Facultad de Educación y Humanidades de Melilla.		
F.E.A.V.E.M.E.	5000	18
➤ Mujeres vecinales.- ➤ Asociación de vecinos Alambra ➤ Asociación de vecinos tesorillo ➤ Asociación de vecinos del Tiro Nacional ➤ Asociación de discapacitados de la Ciudad Autónoma de Melilla.- ➤ Asociación de vecinos Rusadir ➤ Asociación de vecinos Minas del Rif ➤ Asociación de vecinos las Palmeras		
Asociación de vecinos la Bola	700	6
Asociación de vecinos Absalam	167	10
Asociación de vecinos Ciudad de Málaga	161	9
Asociación de vecinos Acrópolis	260	6
Federación Melillense de pesca y casting	80	5
Federación Melillense de Vela	280	8
Federación Melillense de Actividades Subacuáticas (Club Anfora)	50	5
Club de Buceo Islas Chafarinas	36	9
SEPRONA	590	3
Liceo Sefardí	54	54
Instituto de Enseñanza Secundaria Enrique Nieto		
Total:	55	14.000
		588

2.- MEMORIA DESCRIPTIVA

2.1.- Entorno Físico y Social.

2.1.- Entorno Físico y Social.



Melilla se localiza en la Base Oriental de la Península de Tres Forcas, frente a las costas de Adra (Almería); dista de Málaga 114 millas marinas, 97 de Almería, 128 de Ceuta, 116 de Orán y 354 Km. de Fez. Su situación geográfica queda limitada, como sigue:

35° 16' 01" y 35° 19' 32" N
02° 55' 22" y 02° 55' 02" W



Su punto más septentrional coincide con la playa del Quemado, mientras que el más meridional lo hace con el llamado barrio Chino; el más occidental lo forma la huerta de caballería y el más oriental el Morro del faro del puerto. Limita con el Mar Mediterráneo y con el Reino de Marruecos, los pueblos de Beni-Enzar, barrio Chino, Farhana, Marihuari, cavila de Mazuza rodean la ciudad de Melilla. Su extensión superficial es de 12,34 Km², según el tratado Hispano – Marroquí del 24 de Agosto de 1859; tiene forma ahusada con su vértice inferior romo, de forma que su diámetro mayor es de 6 Km. con una orientación de unos 10º oeste, el menor de 3,5 Km y su perímetro aproximado de 17 Km.

- **Descripción.** El Municipio de Melilla está dividido transversalmente por el cauce del Río de Oro, el cual divide a la ciudad en dos partes que denominaremos: Parte Norte y Parte Sur.

P A R T E N O R T E .-

- ***Hidrografía:***

Comienza la parte Norte en la Llanura de Rostrogordo situada en la parte superior de la meseta terciaria de Beni-Secar. Desde esta parte Norte aportan aguas al cauce principal del Río de Oro, el Arroyo de Tigorfaten que discurre por el valle de Adelfas, y los barrancos o Valles de la Cañada de Hidún. Tadini de Martinengo y Tiro nacional.

- ***Orografía:***

Se encuentra en la parte más septentrional de la zona la Llanura de Rostrogordo, sobre la colina del mismo nombre (130 m.s.m.), y moviéndose desde el oeste hacia el este encontramos las colinas de Reina Regente (85 m.s.m.), Cabrerizas (86 m.s.m.), Monte María Cristina (79 m.s.m.) y Fuerte Rosario (38 m.s.m.).

Todo el litoral del NE de la ciudad es una costa abrupta, formada por acantilados casi verticales (llamados “Los Cortados”). Esta costa está accidentada por numerosos entrantes y salientes, destacándose accidentes tales como: playa El Quemado, Aguadul, Muelle Colorado, Horcas Coloradas, Ensenada de los Galápagos y finalmente el Peñón de Melilla La Vieja (donde

históricamente se asentó la antigua población amurallada): Consta este litoral de 3.000 metros de difícil acceso, a excepción de la Playa de Aguadul, donde se accede por carretera.

• ***Núcleos. (de Oeste a este encontramos).:***

- Sobre la colina de Reina regente y entre los Valles de la Cañada de Hidún y Tadino de Martinengo, se encuentran los barrios musulmanes de la Cañada de Hidún, Reina Regente y Canteras de Pablo Pérez.
- Sobre la Colina de Cabrerizas y Horcas Coloradas separadas por el Valle del Tiro Nacional se encuentran las barriadas de: Batería Jota, C. Colon, Cabrerizas, Tiro Nacional, Monte María Cristina y Horcas Coloradas.
- Continuamos por la Colina de Fuerte Rosario, en cuyas inmediaciones se encuentran las barriadas de Ataque Seco y Parque Lobera. La bajada de esta colina a través de la cuesta de la alcazaba junto al mar nos lleva hasta el Peñón de Melilla la Vieja.
- Conforme se bajan las colinas mencionadas en dirección Sureste, acercándose al Puerto y cauce del Río de Oro, la ciudad se va haciendo llana y es, en esa llanura, donde se encuentra el centro urbano de la ciudad que irradia en forma de estrella desde la denominada Plaza de España, que encontramos a la salida del puerto. Aparecen en esta zona centro los barrios comerciales del Mantelete (Barrio General Larrea), Zona centro y Polígono, además de la zona verde urbana más importante de la ciudad "El Parque Hernández". Se encuentran en esta zona los barrios de: Héroe de España, General Gómez Jordana, Concepción Arenal, Príncipe de Asturias, Del Carmen, Polígono Residencial de la Paz, Hebreo y Hernán Cortes
- Finalmente mencionamos el único núcleo de marcado carácter rural (entendiendo por rural como NO URBANIZADO) que existe en esta zona: constituido por la llanura de Rostrogordo donde se ubica el Pinar de Rostrogordo (actualmente Parque Periurbano) y parte de la L.I.C. Marítimo Terrestre de Aguadul, la bajada de la llanura se hace: por el oeste a través de: "Las Adelfas" donde se sitúa la L.I.C. Terrestre del Barranco del Nano, por el valle de las Adelfas discurre el arroyo de Tigorfaten, junto a la frontera con Marruecos; y por el oeste a través de los valles de Cabrerizas o Tadino de Martinengo y Tiro nacional.

P A R T E S U R.-

- ***Hidrografía:***

Aportan aguas al río de Oro por la parte Sur los arroyos de Farhana y la conjunción de los Arroyos de Sidi Guariach y Concepción. En la parte más meridional muy cerca de la frontera se encuentran el río Emsa y el Arroyo Mezquita.

- ***Orografía:***

Parte mucho más llana que la anterior donde sólo se encuentra la colina de San Lorenzo

- ***Costas:***

Después de las formaciones rocosas de la parte norte ya mencionadas, y hacia el Este y Sur nos encontramos con una pequeña bahía que, al carecer de formaciones rocosas en sus costas, permite la formación de playas de arenas claras y muy finas, constituyéndose las playas de: San Lorenzo (antes de la desembocadura del Río de Oro) y a continuación la de los Cárabos, Hipódromo e Hípica, separadas por diques artificiales. Con una longitud Total de 2 Km. de playas de arena.

- ***Núcleos:***

Esta parte se encuentra atravesada por tres carreteras o vías principales

- La primera parte de la Plaza de España hacia la frontera de Beni-Enzar) paralela a la costa. Entre la costa y esta vía se encuentran las barriadas de: Industrial, Hipódromo, y Zona Comercial de la Frontera.
- La segunda es la carretera, que, desde la Plaza de España a través de la Avenidas. de la Democracia, Avenida Duquesa Victoria, Carretera de Alfonso XIII y Carretera del Aeropuerto nos lleva al puesto fronterizo del Barrio Chino. Entre las dos carreteras se encuentran: junto al margen del Río de Oro El barrio de Isaac Peral (Tesorillo); discurriendo de norte a sur, la Colina de San Lorenzo donde se ubican las urbanizaciones Rusadir y Ciudad de Málaga y las Barriadas de Virgen de la Victoria y Calvo Sotelo o de La Libertad. Terminada la Colina aparecen los Barrios del Real y el Polígono comercial del SEPES. Es en esta zona donde la Ciudad experimenta un importante crecimiento urbano: hacia el Sur con nuevas Barriadas como: "la Auracaria" y "Nuevo Real", ambas ampliaciones del Barrio del Real; "Urbanización Miró" al Oeste de la Carretera de Alfonso XIII; también al oeste de la Carretera de Alfonso



XIII y como continuación de la “Urbanización Miró” aparece el “Parque Forestal de la Granja Agrícola” con una extensión de 12 ha., actualmente en construcción para convertirse en una importante zona verde y recreativa de la ciudad; hacia el Norte aparecen los barrios de la Constitución, Urbanización Mayorazgo y urbanización la Quinta todo estos de nueva creación.

- La tercera carretera, es la carretera perimetral. A Ambos lados de esta aparecen numerosas huertas en su mayoría abandonadas, algunas de ellas ocupadas por empresas de construcción y fabricación de hormigón.
- Finalmente hay que mencionar que en esta zona se encuentra el Aeropuerto.

COMUNICACIONES.-

- Son de vital importancia para la ciudad las infraestructuras útiles para unir Melilla con la España peninsular representadas por el Puerto y Aeropuerto. Se dice en la Ciudad que Puerto y Aeropuerto son las autopistas de Melilla. El puerto tiene transporte de pasajeros y mercancías principalmente con Málaga y Almería. El Aeropuerto tiene vuelos con Málaga, Almería, Granada y Madrid.
- A nivel interior las principales vías de comunicación son aquellas que unen los puestos fronterizos con la plaza de España. Centro neurálgico de la Ciudad, así tenemos:
 - Vía al Puesto frontera de Beni-Enzar. Vía rápida con dos carriles por sentido.
 - Vía al puesto fronterizo del Barrio Chino, en su parte final se bifurca hacia el aeropuerto.
 - Vía al puesto fronterizo de Farhana.
 - Vía al puesto fronterizo de Hidún (Marihuari)
 - Vía al puesto fronterizo de Rostrogordo
 - De especial interés es la carretera perimetral, que establece una vía alternativa de más recorrido y menos tráfico. Esta vía unida al Paseo Marítimo y acceso al cementerio de la Purísima Concepción a través de la cuesta de la Alcazaba circunvala el 90% de la Ciudad de Melilla.
- Finalmente hay que mencionar que la zona Norte y Sur de la Ciudad están unidas por 10 puentes. Puntos de especial interés pues cualquier persona que quiera cruzar de la una zona a otra, necesariamente al menos tiene que cruzar un puente. Estos son:
 - Puente del Paseo Marítimo.
 - Puente de Triana (1)

- Puente de Triana (2)
- Puente de los Alemanes.
- Puente entre el Tesorillo y Calle Querol.
- Puente del Tesorillo.
- Puente entre Ctra. de Hidún y Ctra. de Farhana.
- Puente de la Ctra. de Farhana.
- Puentes en la Ctra. perimetral (dos)

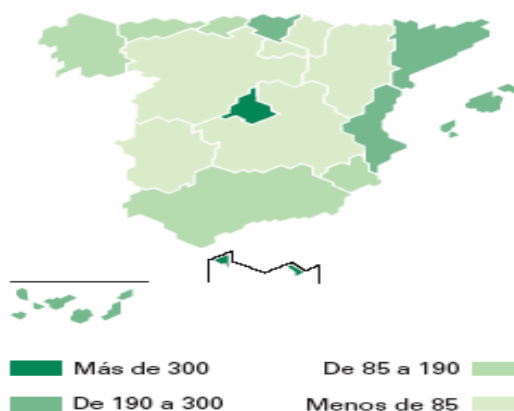
Por su situación geográfica, Melilla es una ciudad de unión entre diversas culturas, lo que ha dejado huella en su arquitectura urbana, su gastronomía y sus costumbres. La condición de plaza militar, también ha dejado su impronta en esta ciudad.

- ***Demografía.***

La Ciudad Autónoma de Melilla tiene una población total de 65.488 habitantes según las cifras que ofrece el Instituto Nacional de Estadística a 1 de enero de 2005, de las cuales 32.166 son mujeres y 33.322 son varones. La variación en habitantes durante el periodo 01-01-2004 / 01-01-2005 ha sido de – 2.528.

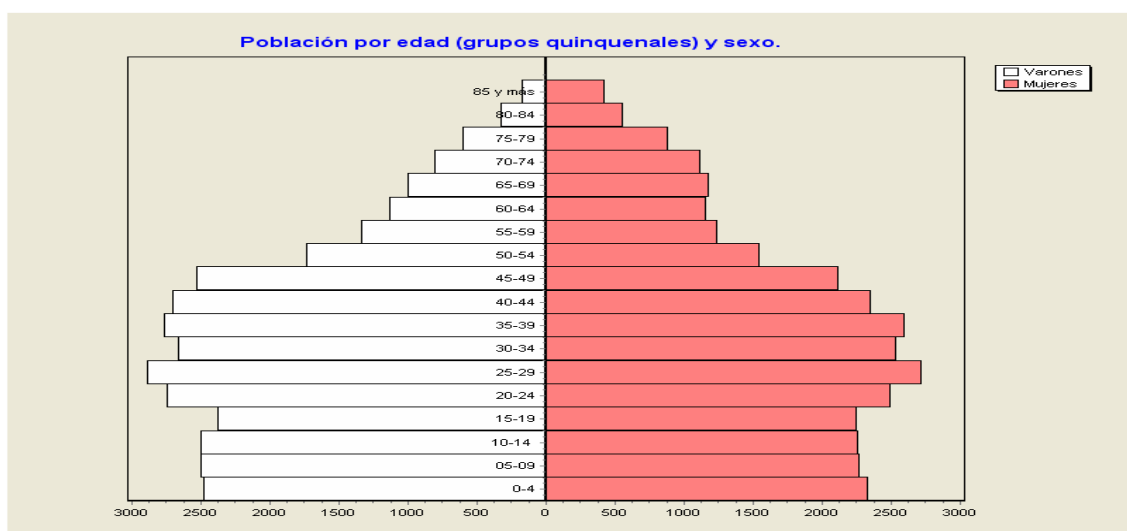
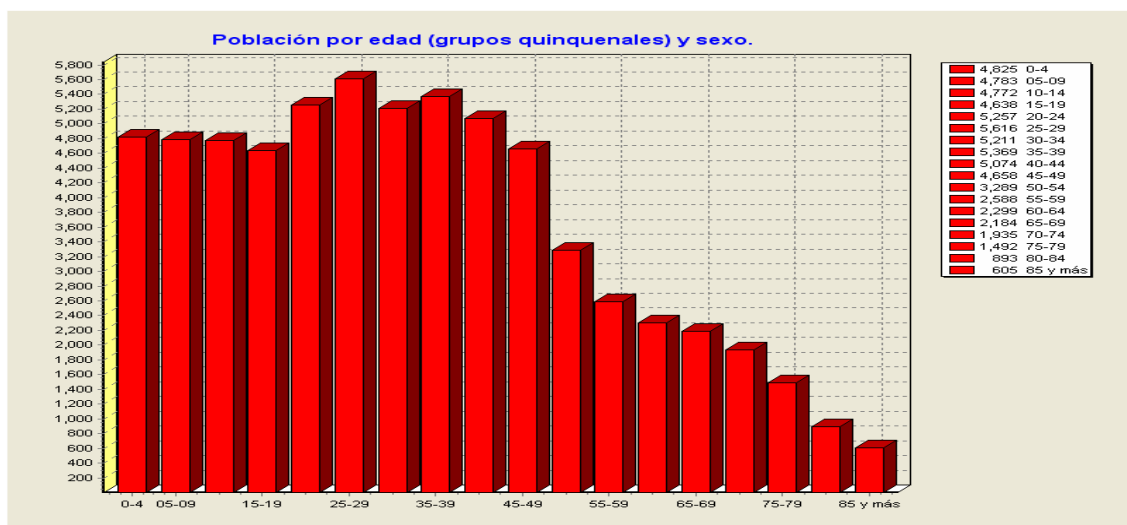
La densidad de población de Melilla es de 4.883,52 Hab/Km², siendo la densidad media de España de 87,3 hab/Km².

**Densidad de población
por comunidades autónomas**
(Habitantes/km²)



Fuente INE

La distribución de la población por grupos de edad y sexo de Melilla quedan reflejadas en la siguientes gráficas:

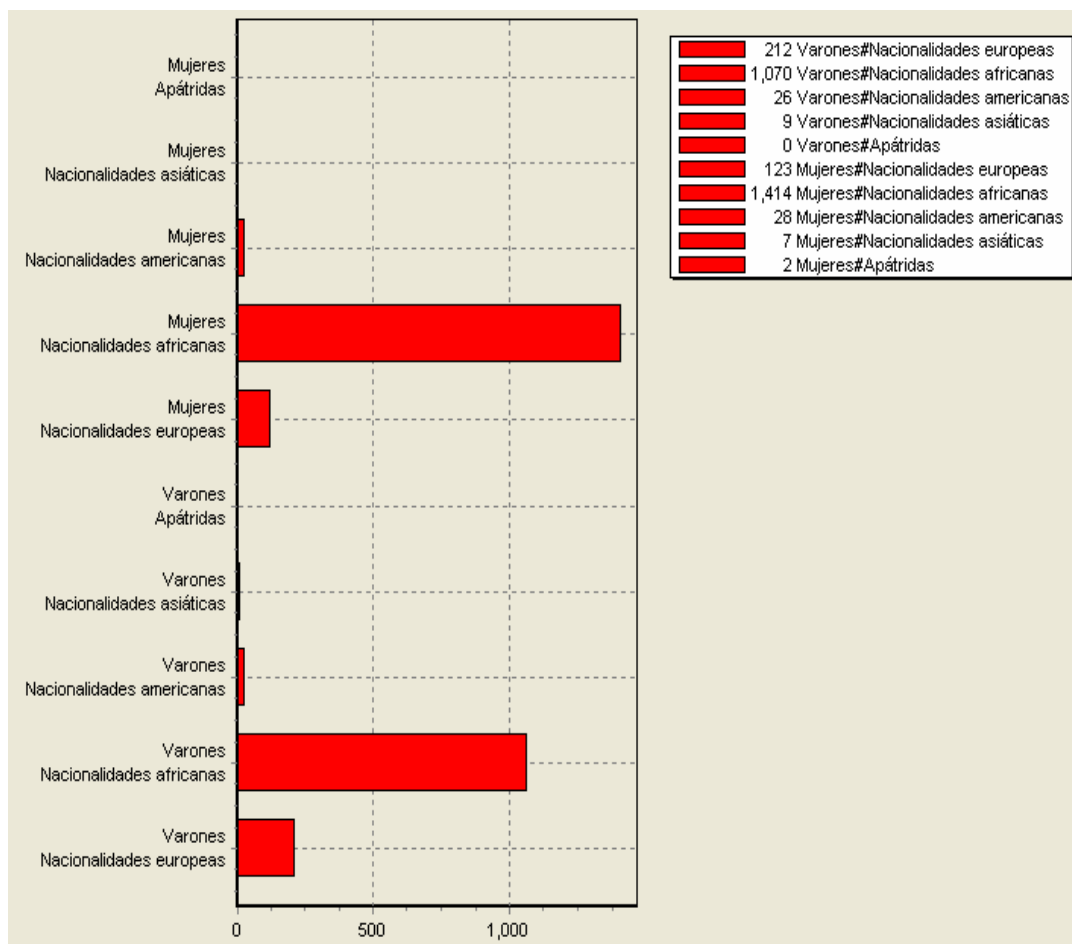


Fuente INE. Censo de la población a 1 de enero de 2006

Tal y como se observa en la pirámide de población Melilla se caracteriza por tener una población joven, observándose que un porcentaje elevado de la población queda incluida en el rango de edades entre 20 y 49 años.

El 85,92% (2.484) de los residentes extranjeros legales (que llega al 4,41% de su población total) proceden de Nacionalidades africanas (hecho lógico si tenemos en cuenta la proximidad geográfica). Sólo el 11,59% (335)

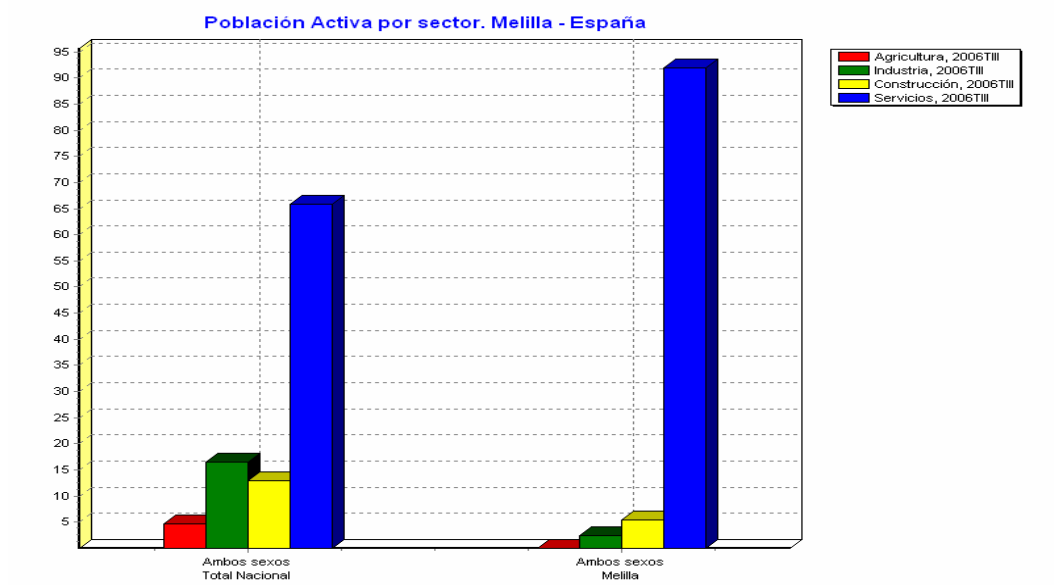
de los residentes extranjeros en Melilla provienen de Europa. El resto de los residentes extranjeros legales lo conforman personas de Nacionalidades americanas 1,87 % (54), Nacionalidades asiáticas 0,55 % (16) y Apátridas 0,07 % (2)



Fuente INE. Censo de la población a 1 de enero de 2006

- ***Mercado de trabajo.***

Según las características y datos del mercado de trabajo melillense, y, atendiendo a los últimos publicados, tercer trimestre de 2006, se observan diferentes variables, que comparadas con la media del Estado nos dan una idea de cómo está estructurado el mercado de trabajo en la Ciudad Autónoma.



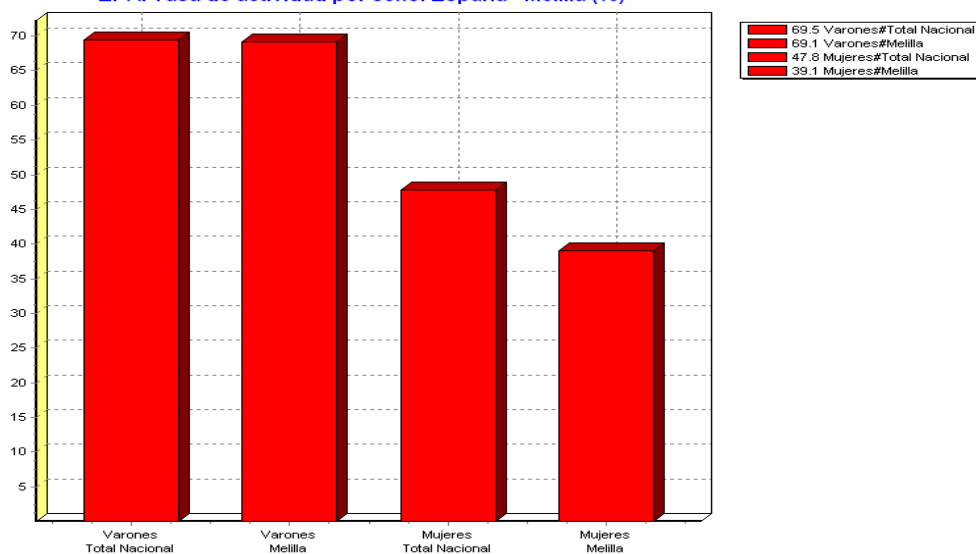
Fuente INE. Encuesta de Población Activa. 3er Trimestre de 2006

Tal y como se refleja en la gráfica, la economía melillense está estructurada alrededor del sector servicios, alcanzando un porcentaje del 92 % con relación al total de la economía, en especial a trabajos relacionados con el comercio, el turismo y los transportes.

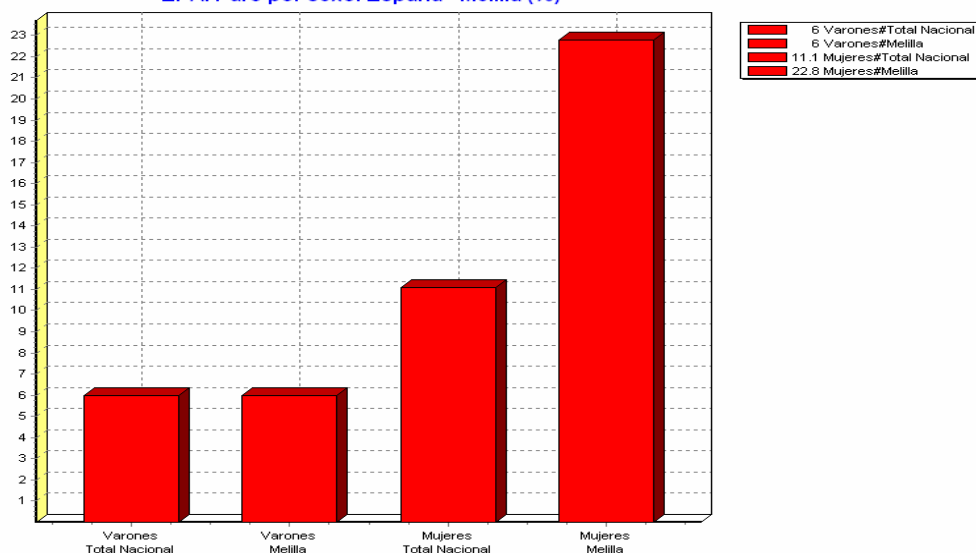
A la vista de los datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadística. INE, y aunque se advierte que existen errores de muestreo para la Ciudad Autónoma de Melilla, podemos decir que en el mercado de trabajo se observa un importante desequilibrio entre varones y mujeres. Desequilibrio que se hace más patente si se comparan los datos con el total del Estado.



EPA. Tasa de actividad por sexo. España - Melilla (%)



EPA. Paro por sexo. España - Melilla (%)



	Varones %		Mujeres %	
	Tasa de actividad	Tasa de paro	Tasa de actividad	Tasa de paro
España	69.48	6.02	47.83	11.11
Melilla	69.10	6.01	39.08	22.81

Fuente INE. Encuesta de Población Activa. 3er Trimestre de 2006

- ***Datos ambientales.***

- *Agua.*

En el ámbito medioambiental, en el sector del agua, actualmente la captación de agua ronda los 30.000 m³ diarios provenientes de los 17 pozos con que cuenta la Ciudad, siendo las pérdidas de la red de alrededor de un 30 %.

La red de saneamiento de la Ciudad es unitaria y la capacidad de depuración de la E.D.A.R. es de 20.000 m³/día aproximadamente, por lo que en episodios intensos de lluvia no tiene capacidad para depurar todo el caudal que recibe, siendo necesaria la apertura del aliviadero existente en la desembocadura del Río Oro.

- *Residuos.*

Los diversos datos sobre residuos que se mencionan más adelante, proceden del informe anual de REMESA del año 2005. Como veremos al revisar este informe el cumplimiento de los Planes Nacionales de Residuos en la Ciudad de Melilla, es bueno, quizás hasta alto:

I.- En cuanto a los objetivos y planes nacionales:

1. Recogidas Selectivas.

Actualmente en Melilla hay recogidas diferenciadas para:

- a. Papel y cartón.
- b. Aceites vegetales de bares y restaurante.
- c. Aceites minerales de talleres.
- d. Chatarras de talleres.
- e. Enseres y residuos voluminosos.
- f. Vidrio.
- g. Residuos de mataderos y Residuos MER.
- h. Neumáticos.
- i. Pilas y acumuladores.
- j. Lodos de depuradora.
- k. Residuos sanitarios.
- l. Residuos Vegetales de árboles y jardines públicos.

2. Recuperación y Reciclaje.



- a. *Papel y cartón.* Se ha iniciado en Diciembre del 2005 el envío de papel y cartón a la península para su reciclaje. En el mes de diciembre se enviaron 48 TN, y durante el año 2006 se están enviando aproximadamente 60 TN por mes, lo que debe considerarse como un resultado magnífico ya que esto supondrá más de 700 TN al año.
- b. *Vidrio.* En el pasado año 2005 se enviaron para reciclar la cantidad de: 125,80 TN de vidrio. Es poco, y la conclusión es que falta formación y concienciación de diferenciar las basuras a nivel doméstico. Hay que insistir en este tema, procurando involucrar a bares y restaurante e hincar campañas de formación.
- c. *Residuos Férricos.* Durante el año 2005 se enviaron a la Península 1.455,8 TN, lo que de nuevo vuelve a ser un magnífico resultado.

3. Valorización.

Durante el pasado año 2005 se valorizaron:

- a. Aceites minerales: 485,28 TN.
- b. Residuos de Hidrocarburos: 148,52 TN.
- c. Aceites vegetales: 57,35 TN.

Las anteriores cantidades implican un mejor funcionamiento de la incineradora, y se ha evitado un vertido incontrolado que de ser a la red de aguas residuarias perjudicaría el funcionamiento de la EDAR

- d. Residuos de envases asimilables a la ley 11/97: 8.949.- TN.
- e. Otros residuos Incinerables: 32.272,- TN.

4. Valorización Energética.

La incineradora de melilla es con producción de energía eléctrica los números de REMESA, para el pasado año 2005, son:

	PRODUCIDA		EXPORTADA		CONSUMIDA		IMPORTADA	
	ENERGÍA	POTENCIA	ENERGÍA	POTENCIA	ENERGÍA	POTENCIA	ENERGÍA	POTENCIA
	Kwh.mes	Kw	Kwh.mes	Kw	Kwh.mes	Kw	Kwh.mes	Kw
TOTAL	8.300.370	1.459	5.925.500	1.042	3.500.420	438	1.112.140	139

El objetivo de valorización pues está cubierto con resultados aceptables. Además debe de mencionarse que la incineradora de Melilla, cumple la normativa en cuanto a emisiones gases a la atmósfera

5. Relación con los Sistemas Integrales de Gestión.

Como consecuencia de las medidas estatales de apoyo y fomento de la recogida Selectiva y reciclado de los R.S.U., la Ciudad Autónoma de Melilla tiene firmados autorizaciones y/o Convenios con las Empresas: Ecoembes (residuos de envase en general), Ecovidrio (envases de vidrio) y Sigre (residuos farmacéuticos).

Se está en contacto con AERPA (Asociación Española de recuperadores de pilas y Acumuladores) perteneciente al grupo ASIMEC, esperando en el presente año 2006 iniciar los envíos de residuos Pilas a la Península e iniciar la recogida de teléfonos móviles.

También se han iniciado contactos con SIGNUS (sistema integral de gestión de neumáticos usados), para empezar a funcionar en la ciudad de Melilla, donde se producen anualmente entre 200 y 250 TN de residuos de neumáticos.

6. Compostaje.

Se dispone de una pequeña planta de compostaje para atender las necesidades de los Parques y Jardines públicos, a partir de los restos de podas de árboles urbanos de parques, jardines y alineaciones. Durante el año 2005 se produjeron 12 TN. No es una gran cantidad pero el objetivo de cubrir las necesidades de esta materia prima está cubierto, y no procede producir una mayor cantidad de las necesitadas ya que al final este compost sobrante se convertiría en residuo.

II.- En cuanto a los residuos especiales.-

- Vehículos fuera de uso (VFU)
- Neumáticos fuera de uso (NFU)
- Residuos de construcción y demolición (RCD)
- Residuos y despojos animales procedentes de mataderos, decomisos, subproductos cárnicos y animales muertos (RMDSAM)
- Residuos voluminosos (muebles viejos, enseres y electrodomésticos usados, etc.) (RV)
- Barros y lodos de depuradoras municipales (LD)
- Pilas y acumuladores usados.

Vehículos Fuera de Uso:

Los datos que aporta REMESA son los siguientes:

REMESA inició su actividad en el CATVFU'S a finales de enero de 2005 gestionando los siguientes residuos:

	VFU 's (unidades)	Chatarra Kg	Baterías Kg	Cables Kg	Electrod. Kg	Aceites Kg	Anticong. Kg
TOTAL:	326	1.520.600	29.440	5.320	8.260	320	380
NOMINAL:	1.200	---	---	---	---	---	---

La puesta en marcha de este centro es otro importante logro.

Residuos de demolición y construcción.

Se han iniciado recientemente las obras del vertedero controlado de la Cala del Morrillo, con dos objetivos:

- Evitar los vertidos directos al mar de los residuos de demolición y construcción.
- Ganar superficie al mar.

Además el proyecto final incluirá una planta de recuperación de estos residuos.

Residuos y despojos animales procedentes de mataderos, decomisos, subproductos cárnicos y animales muertos (RMDSAM).

Explotación horno incinerador de cadáveres de animales

Residuos Gestionados HICA 05

REMESA gestionó en el pasado año 2005 en el HICA 10.287 Kg.

Residuos MER Tratados en la Planta Incineradora en el 2005: 3.725 Kg.

Residuos voluminosos. (muebles viejos, enseres y electrodomésticos usados, etc.) (RV).

Tienen organizada la recogida. La eliminación se hace en la incineradora o en el centro de tratamiento de VFU

Barros y lodos de depuradoras municipales (LD)

Lodos de depuradora año 2005.-

Año 2005	Kg.
TOTAL	1.704.720

Las políticas en materia de Lodos de depuradora, pasan por reducción de volumen (Tal como se ha comentado en el apartado de aguas) y aumento de sequedad para mejorar su PCI y hacerlos más convenientes para su incineración.

Pilas y acumuladores usados.

Se debe continuar los contactos con AERPA y ASIMELEC, Estos contactos deben ir encaminados a recibir financiación y conocimientos para de gestión para organizar los envíos regulares a la península, no más allá del año 2007, de: Pilas, acumuladores, teléfonos móviles y otros componentes electrónicos.

Neumáticos fuera de uso (NFU).

Los contactos con SIGNUS, están muy adelantados, y van encaminados a conseguir financiación para la recogida y valorización de Neumáticos usados.

Los cálculos para aproximadamente 230 Tn. Al año son:

Recogida: 24.000 €

Valorización: 13.300 €

El ciclo pues de los residuos especiales está aceptablemente organizado.

III.- Residuos peligros de origen Doméstico

Nos queda de acuerdo con el PNRU los residuos peligros de origen Doméstico, tales como:

- Colas y adhesivos.
- Pinturas, barnices y disolventes.
- Insecticidas y antiparasitarios.
- Aceites minerales de origen doméstico.
- Aditivos y otros fluidos de automoción.
- Medicamentos y productos de uso terapéuticos.
- Residuos eléctricos y electrónicos.

Aunque estos residuos están excluidos del PNRU. El plan contempla, no obstante, la futura implantación de sistemas de gestión que garanticen la separación en origen, recogida selectiva y tratamiento adecuado, de forma separa de los RU, de los residuos peligrosos domésticos antes citados, así como sus recipientes y materiales de envase.

• ***Energía.***

La energía producida, es en gran medida a partir de combustibles fósiles, siendo muy poco significativa la producción de energías a partir de fuentes renovables.

- ***Medio marino.***

En el sector medio marino, cabe destacar que Melilla posee 4 playas catalogadas por el Ministerio de Medio Ambiente; *Playa de San Lorenzo, Playa de Los Cárabos, Playa del Hipódromo y Playa de la Hípica.*

- ***Biodiversidad.***

Según datos de la Dirección General para la Biodiversidad (Ministerio de Medio Ambiente), la Ciudad Autónoma de Melilla cuenta con dos zonas propuestas como LIC-Directiva hábitat 92/43/CEE, LOS ACANTILADOS DE AGUADU con una superficie total del lugar de 55 Ha y EL BARRANCO DEL NANO con una superficie total del lugar de 55 Ha.

2.2.- Metodología del modelo empleado.

(Participación directa, real y efectiva de los ciudadanos, con especial atención a la de las mujeres y los jóvenes, y, teniendo en cuenta el interés de la infancia)

2.2.- Metodología del modelo empleado.

El Modelo de Agenda 21 Local de la “Fundación Desarrollo y Naturaleza”, es un modelo sencillo, universal y conciso, que hace posible, paradójicamente, que, además de esa concienciación y corresponsabilidad - que en principio es el objetivo primordial que se persigue en el **Programa 21**- se produzca la obtención de informaciones y datos codificables y procesables de enorme interés para los políticos responsables y para la ciudadanía en general.

Este modelo de Agenda 21 Local se ha implantado con éxito en más de 100 municipios españoles.

Pasos del proceso de implantación del modelo:

1. Información a las autoridades locales y fuerzas sociales de cada municipio de lo que es la Agenda 21 Local, su origen, su importancia para alcanzar un desarrollo sostenible y su necesidad de implantación universal.
2. Formación de preceptores para instar el proceso de participación, asesorar y mantenerlo vivo en cada municipio que emprende este proceso.
3. Participación real y efectiva de los grupos locales, asociaciones, empresarios, hombres, mujeres, jóvenes, niños, sindicatos, etc... representados por sus líderes, todos ellos en plano de igualdad.
4. Consenso con las autoridades locales a través del diálogo y de esa participación efectiva en continuadas reuniones de trabajo para determinar y priorizar los Objetivos que comprende la Agenda 21 Local para el municipio.



5. Transcribir los Objetivos pactados al final del proceso en un documento breve (la Agenda 21 Local) con la finalidad de que pueda ser conocida y leída por todos los habitantes del municipio.
6. Certificación de la Agenda 21 Local por la Fundación Desarrollo y Naturaleza. Adhesión formal a la Carta de la Tierra.
7. Llevar adelante por el Gobierno Local, de forma sostenible, los Objetivos plasmados en el mencionado documento o Agenda 21 Local.
8. Seguimiento de los objetivos señalados en la Agenda 21 Local.

3.- AGENDA 21 LOCAL.

3.1.- Documento final consensuado.

Documento final consensuado :
"AGENDA 21 LOCAL "

Municipio: **Ciudad Autónoma de Melilla**

Nº de habitantes 69.066

Nº de Kms² 12,34

REUNIDOS:

En Melilla, a 22 de noviembre de 2006

Bajo la Presidencia de D. Ramón Gavilán. Consejero de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Designado Presidente de la "Comisión de la Agenda 21 Local"

Los/as Sres/as representantes de las siguientes entidades presentes en la Ciudad Autónoma de Melilla :

FIRMA	ENTIDAD
	A.S.D.E. Scouts de Melilla
	Asociación Amas de Casa
	Asociación de Estudios Melillenses
	Asociación de Mujeres por la Igualdad
	Asociación de Mujeres Progresistas
	Autoridad Portuaria



	C.E.R.M.I. Melilla
	Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI - CSIF)
	Centro Asistencial de Melilla
	Centro de día de la 3ª Edad San Francisco
	Centro UNESCO de la C.A.M.
	Club dXtrem
	Colegio Oficial de Arquitectos
	Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos
	Colegio Público Mediterráneo
	Confederación de empresarios de Melilla.
	EMVISMESA



	EQUAL.
	Facultades Universitarias Campus de Melilla.
	F.E.A.V.E.M.E.
	Asociación de vecinos la Bola
	Asociación de vecinos Abssalam
	Asociación de vecinos Ciudad de Málaga
	Asociación de vecinos Acrópolis
	Federación Melillense de pesca y casting
	Federación Melillense de Vela
	Federación Melillense de Actividades Subacuáticas (Club Anfora)
	Club de Buceo Islas Chafarinas

	SEPRONA
	Liceo Sefardí
	Instituto de Enseñanza Secundaria Enrique Nieto

Se constituyen en Comisión de la Agenda 21 Local y previa deliberación, ponderación y consideración de las propuestas hechas por los grupos citados, de común acuerdo, proponen los objetivos y acciones siguientes (*):

SERVICIOS PÚBLICOS	• Agua potable • Aguas residuarias • Transporte público • Residuos y limpieza • Alumbrado público • Acceso a las administraciones
DESARROLLO ECONÓMICO	• Desarrollo económico e industria • Energías renovables • Empleo • Turismo
PATRIMONIO	• Patrimonio Histórico Artístico • Patrimonio Natural • Reforestación • Parques, jardines y árboles urbanos
INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y SOCIALES	• Vivienda • Sanidad • Colegios, Instituto y Universidad • P.G.O.U
SOCIEDAD	• Calidad de vida • Igualdad de género • Discapacitados • Accesibilidad • Convivencia • Asociacionismo • Formación • Recreo • Deportes y Pesca

Todo ello, para el más adecuado Desarrollo Sostenible de la Ciudad Autónoma, bienestar de sus habitantes y en la mejor armonía, mejora y conservación de su entorno natural, histórico y cultural; es decir, los objetivos deberán llevarse adelante, de forma sostenible.

La Comisión constituida y abierta, se reunirá previa convocatoria de su Presidente, -que será depositario de sus actas-, y siempre en un mes determinado del año, para considerar el grado de cumplimiento de esta Agenda y actuar en consecuencia.

Se da traslado al Ilmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a los efectos oportunos.

El Presidente de la Comisión de la Agenda 21 Local

Fdo. D. Ramón Gavilán Aragón

(*) Los objetivos se encuentran con su redacción completa, tal y como los ha consensuado y redactado la Comisión, en el siguiente epígrafe de este mismo documento.

3.2.- Redacción completa de los objetivos consensuados.

AGENDA 21 LOCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.-

CAPITULO 1 - SERVICIOS PÚBLICOS.-

- 1.1 Agua potable
- 1.2 Aguas residuarias
- 1.3 Transporte público
- 1.4 Residuos y limpieza
- 1.5 Alumbrado público
- 1.6 Acceso a las administraciones

CAPITULO 2. DESARROLLO ECONÓMICO.

- 2.1 Desarrollo económico e industria
- 2.2 Energías renovables
- 2.3 Empleo
- 2.4 Turismo

CAPITULO 3.- PATRIMONIO.-

- 3.1.- Patrimonio Histórico Artístico
- 3.2.- Patrimonio Natural
- 3.3.- Reforestación
- 3.4.- Parques, jardines y árboles urbanos

CAPITULO 4.- INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y SOCIALES.-

- 4.1 Vivienda
- 4.2 Sanidad
- 4.3 Colegios, Instituto y Universidad
- 4.4 P.G.O.U

CAPÍTULO 5. SOCIEDAD.-

- 5.1 Calidad de vida
- 5.2 Igualdad de género
- 5.3 Discapacitados
- 5.4 Accesibilidad
- 5.5 Convivencia
- 5.6 Asociacionismo
- 5.7 Formación
- 5.8 Recreo
- 5.9 Deportes y Pesca

CAPITULO 1 - SERVICIOS PÚBLICOS.-

1.1 Agua potable

1.2 Aguas residuarias

1.3 Transporte público

1.4 Residuos y limpieza

1.5 Alumbrado público

1.6 Acceso a las administraciones

1.1 AGUA POTABLE

- Promover la pronta puesta en funcionamiento de la planta de ósmosis inversa y restantes infraestructuras que aseguren el abastecimiento de agua potable de mejor calidad a todos los barrios de la ciudad y en suficiente cantidad durante las 24 horas del día. Al mismo tiempo continuar con el mantenimiento de los pozos actuales y control de acuíferos.
- Mejorar la red de agua potable para evitar fugas incontroladas y sectorizar la red de distribución de forma que las averías afecten al mínimo número de consumidores.
- Mejorar el mantenimiento de las actuales fuentes públicas de agua potable, y procurar que haya una en cada barrio.
- Realizar campañas de formación y concienciación que fomenten el ahorro de agua entre los consumidores incluyendo la divulgación de técnicas y formas de ahorro.
- Establecer precios disuasorios a consumos excesivos y al uso inadecuado del agua en las piscinas.
- Procurar que la actividad de la planta de osmosis inversa sea respetuosa con el medio marino que la rodea y controlar en lo posible el aumento de emisiones de CO2 de la planta de Endesa. Además, mirar por el uso eficiente de la energía en todas las infraestructuras que participan en el abastecimiento de agua a los consumidores.

1.2 AGUAS RESIDUARIAS Y VERTIDOS

1.- Promover mejoras en la EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuarias) que aseguren:

- Suficiente calidad en las aguas depuradas para su utilización en riegos, recarga de acuíferos y limpiezas.

- Las infraestructuras necesarias para que dichos usos sean efectivos.
- La disminución de los olores de la depuradora.

2.- Evitar los vertidos a la bahía, procurando acelerar las obras del nuevo emisario, de la nueva estación de bombeo y de nuevos colectores así como establecer controles para que las actividades de los aliviaderos de aguas pluviales solo actúen ante lluvias torrenciales.

3.- Iniciar campañas de información, establecer normativa y/o hacer cumplir la normativa mediante controles adecuados para:

- Evitar vertidos dentro de las dársenas del puerto procedentes de residuos de limpieza de barcos. Y, paralelamente, mejorar la retirada de estos vertidos y otros residuos que lleguen a las aguas del puerto evitando así que alcancen las playas.
- Evitar vertidos a las alcantarillas de aceites vegetales y aceites minerales:
 - Informando a la población de las normas.
 - Para los aceites vegetales, mejorar la recogida pública de aceites usados de bares y restaurantes, haciéndola más eficiente, incluso pasando del carácter actual de voluntaria a obligatoria y establecer puntos limpios para la recogida de aceites vegetales de origen domiciliario.
 - Para los aceites minerales, asegurar el buen funcionamiento de la actual recogida pública a talleres de mecánica de vehículos y controlar los vertidos de actividades ilegales de mecánica de vehículos, responsabilizando al propietario del mismo.

1.3 TRANSPORTE PÚBLICO.-

Promover la mejora de los transportes públicos locales, en calidad y fluidez, hasta conseguir que sea una alternativa real al vehículo privado. Prestar mayor atención a los recorridos particularmente utilizados por las personas mayores.

Favorecer el establecimiento de nuevos recorridos que cubran el actual crecimiento urbano mediante convenio de la Ciudad Autónoma de Melilla con la compañía del transporte público.

Introducir, en el transporte público local, vehículos más ecológicos como lucha contra la contaminación.

Continuar y mejorar la adaptación de los vehículos a las necesidades de: mujeres gestantes, personas mayores, coches de bebés y discapacitados.

Mejorar la calidad la calidad del transporte marítimo y aéreo con la península, adecuando precios asequibles, aumentando las frecuencias y los destinos.

1.4 RESIDUOS Y LIMPIEZA.

I.- Tratamiento de residuos. Recogida y eliminación.

Valorando los principios de economía, eficiencia y eficacia, que deben regir las actuaciones de las Administraciones Públicas, completar el actual sistema de recogida y eliminación de residuos, basándose en:

1. Ofrecer lugares diferenciados para depositar todos los residuos incluidos en el P.N.R.U. (Plan Nacional de Residuos urbanos) estudiando la conveniencia de construir dos puntos limpios, uno en la zona norte y otro en la zona sur. Mientras tanto, divulgar los lugares y modos donde deben depositarse todos estos residuos.
2. Si bien en los últimos 2 años la cantidad de residuos reciclados ha aumentado paulatinamente, es necesario que el sistema de transformación de residuos mediante reciclado continúe aumentando. Dentro de esta actuación estudiar la instalación de contenedores amarillos para la fracción residuos ligeros.
3. Publicar los estudios que se realizan sobre las emisiones y vertidos líquidos y sólidos de la incineradora, para que la ciudadanía conozca el cumplimiento de los requisitos de la “Directiva 2000/76/CE del parlamento Europeo y del Consejo de 4 de Diciembre de 2000 relativa a la incineración de residuos”.
4. Iniciar el soterramiento de contenedores en la zona centro de la ciudad, y estudiar la viabilidad económica de, en siguientes actuaciones, colocarlos en resto de los barrios de la ciudad.
5. Erradicar los vertederos incontrolados que proliferan principalmente en el extrarradio de la ciudad y cauces de los ríos, promoviendo el uso de lugares alternativos a estos

II.- Limpieza

De nuevo y sin olvidar los principios de economía, eficiencia y eficacia, mejorar la limpieza viaria de la Ciudad Autónoma de Melilla procurando velar por un mayor cumplimiento de las Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente en relación con dicha limpieza en general y, en particular:

- Aumentar el número de operarios de limpieza manual viaria.
- Mejorar la limpieza y recogida de la zona comercial junto a la frontera de Beni-Enzar y Polígono SEPES.
- Aumentar la limpieza al finalizar el mercadillo del polígono el SEPES.

- Aumentar la limpieza de contenedores.
- Mayor número de baldeos, haciéndolos de forma adecuada y procurando que al finalizar el trabajo no queden charcos
- Más exigencia a la empresa consignatario de la limpieza de la Ciudad.
- Aumentar los controles sobre la realización de los trabajos de limpieza.
- Aumentar los sane canes.
- Mayor retirada de escombros de vertederos incontrolados y solares prestando una mayor atención a los vertidos libres de hormigón en la calzada, en las calles y a la limpieza de la zona de influencia de las Obras de la Ciudad. Incluyendo una vez terminada, la total retirada de escombros, restos de obra y carteles.
- Más limpieza de pintadas y graffiti en las zonas no habilitadas para la realización de graffiti artístico, estableciendo un plan permanente de limpieza.
- Más limpieza de las playas de difícil acceso del litoral de los recintos fortificados.

1.5 OBJETIVO ALUMBRADO PÚBLICO.-

Optimizar el alumbrado de la ciudad gestionándolo adecuadamente y teniendo en cuenta los principios de ahorro de energía y distribución homogénea de la iluminación para todos los barrios y el centro de la ciudad, aconsejándose:

- El uso de bombillas de bajo consumo.
- La homogenización del modelo de farolas, en lo posible, y procurar que éstas dirijan la luz hacia el suelo.

1.6 OBJETIVO ACCESO A LAS ADMINISTRACIONES.-

En general promover el mantenimiento del modelo de la Agenda 21 Local. Es decir, acercarse al ciudadano en la toma de decisiones de las Administraciones Públicas y, en particular:

1. Disponer la Administración Pública para que en su totalidad tenga plena accesibilidad no solo eliminando barreras arquitectónicas sino también proporcionando información clara y accesible (carteles indicadores, intérprete del lenguaje de signos, etc.).
2. Garantizar el derecho a la información de los ciudadanos del conocimiento científico en materias de suelo, territorio, patrimonio cultural, natural y

medioambiental de la ciudad de Melilla eliminando la falta de comunicación entre la Administración y la comunidad.

3. Fomentar la participación de los ciudadanos en todos los ámbitos de la vida melillense, a través de las asociaciones de vecinos.
4. Promover horarios adecuados y asequibles a toda la ciudadanía como medida de acercamiento de la Administración al ciudadano.

CAPITULO 2. DESARROLLO ECONÓMICO.

2.1 Desarrollo económico e industria.

2.2 Energías Limpias.

2.3 Empleo.

2.4 Turismo

2.1 DESARROLLO ECONÓMICO E INDUSTRIA.-

Desarrollo Económico.

Fomentar el consenso necesario para que entre todos los agentes implicados se diseñe un plan estratégico en el que se definan las líneas maestras de un desarrollo económico a medio y largo plazo, realizando los esfuerzos necesarios para que todos lo hagan suyo.

Industria.-

A) Promover el desarrollo Industrial sostenible, a través de:

- 1) Incentivar y subvencionar la transformación e implantación en las empresas de fuentes de energías limpias y renovables, que paulatinamente vayan sustituyendo a las actuales. Estas nuevas fuentes de energía al aprovechar la fuerza del viento, el agua, el sol, la biomasa, etc., no contaminan la atmósfera.
- 2) Incentivar y subvencionar la creación de nuevas empresas dedicadas al objetivo anterior (implantación y transformación en las empresas de fuentes de energía limpias y nuevas tecnologías) mediante diferentes programas y ayudas.
- 3) Prolongar los diques del puerto de Melilla para poder construir una zona industrial y mejorar las zonas de atraque de buques favoreciendo así la centralización de la industria melillense y las comunicaciones marítimas.

B) Promover industrias menos contaminantes, mediante:

- 1) El control y la exigencia del cumplimiento de la normativa medioambiental en lo referente al destino de los residuos que generan (ya sean sólidos, líquidos o gaseosos) determinadas empresas, potencialmente contaminantes, evitando depósitos, vertidos y emisiones contaminantes procedentes de su actividad.
- 2) La realización de un catálogo de las actividades industriales, potencialmente contaminantes, de nuestra ciudad y el establecimiento de mecanismos de cooperación entre la Administración Pública y dichas empresas para favorecer el tratamiento de los residuos ya sean sólidos, líquidos o gaseosos y, en los casos de contaminación, hacer cumplir la normativa.

- 3) El control de las emisiones de CO₂ tanto en fuentes móviles como estacionarias.

2.2 ENERGÍAS LIMPIAS.-

Promover, en general, medidas de ahorro energético y disminución de la contaminación y, en particular:

- Potenciar el uso de energías renovables, principalmente de energía solar en edificios públicos y nuevas edificaciones.
- Potenciar el uso de energías limpias o menos contaminantes que los derivados del petróleo: Energía eólica, Energía solar, gas natural, combustibles a partir de biomasa y biocombustibles. Utilización de estas energías en apoyo a las actuales fuentes energéticas.
- Como medidas de lucha contra la contaminación, además del ahorro energético: establecer mayor control de emisión de gases en vehículos y uso de bombillas adecuadas con de bajo consumo en edificios públicos.

2.3 EMPLEO

Promover cuantas formas sean necesarias para crear o explotar yacimientos de empleo que aseguren puestos de trabajo estables y que garanticen a las familias la obtención de los recursos suficientes.

Prestar una mayor atención a:

1. El sector turístico como importante yacimiento de empleo y riqueza económica hasta ahora no explotado.
2. El fomento de servicios de calidad, capaces de aprovechar el desarrollo turístico de nuestro entorno.
3. El empleo para jóvenes e inserción en el mundo laboral de los trabajadores de los planes de empleo.
4. El uso y aprendizaje de idiomas por los jóvenes.
5. A las nuevas tecnologías y la creatividad e innovación en todos los sectores para la potenciación del comercio, la construcción, los servicios, la actividad portuaria y la inversión privada, incluso con programas de ayudas, con el fin de revitalizar la economía para disminuir el desempleo. La Comisión de la Agenda 21 Local recomienda:
 - a. Comercio. Reducción progresiva del IPSI de importación hasta la cantidad del 0,5 % antes del año 2010.

- b. Construcción. Las autoridades locales deben tomar la iniciativa para conseguir mediante fondos Locales, Estatales y Europeos un Programa de Obras Públicas que sirva para igualarnos a la media nacional en equipamiento (colegios e institutos, universidad, centros de salud, Zonas verdes, deportivas, de ocio y turísticas, en carreteras, infraestructuras, etc.). Este programa debería llevar la construcción durante un periodo de 8 años hasta el 15 % del P.I.B. reduciendo el paro en un 6 %.
6. La inserción en el mundo laboral de discapacitados mediante planes de empleo, teniendo en cuenta las limitaciones intrínsecas que cada discapacidad conlleva, para de esta manera ofrecer a cada persona el trabajo en el que puede desarrollar al máximo sus cualidades.
7. El fomento del empleo estable mediante incentivos a las empresas.
8. La ejecución de programas que aumenten la empleabilidad mediante la mejora de servicios, espíritu y formación empresarial e igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

2.4 TURISMO.-

Las autoridades deben poner todos los medios a su alcance para crear las condiciones necesarias con el fin de convertir esta ciudad en un enclave turístico como medio de expansión económica y creación de puestos de trabajo. Ofreciendo campañas publicitarias que propongan, a precios populares, paquetes que incluyan trayecto de ida y vuelta en avión o barco, hotel y amplia oferta de actividades culturales y de ocio para el tiempo de estancia en Melilla (Guía de restaurantes, chiringuitos, sitios de copas, recomendación de playas, cine, teatro, centros culturales y posibles visitas guiadas a Marruecos, etc.) así como proporcionar a los profesionales del sector turístico homologados, encargados de atender con la máxima profesionalidad y excelencia todas las actividades relacionadas con dicha actividad, la formación necesaria.

Y además:

- Mejorar el tránsito de la frontera con Marruecos favoreciendo los flujos turísticos de Melilla y viceversa.
- Mejorar las infraestructuras de Melilla la Vieja volviendo al proyecto de los talleres artesanales, reubicando el Cañón “el Caminante” y estableciendo un hotel en dicha zona.
- Mejorar y aumentar los establecimientos de hostelería incluyendo más plazas de hoteles, bares y restaurantes en las rutas turísticas.
- Inventar fórmulas de turismo cultural, implicando los recursos infraestructurales, económicos y humanos de las instituciones culturales y de la Viceconsejería de Turismo en tales eventos.

CAPITULO 3.- PATRIMONIO.-

3.1.- Patrimonio Histórico Artístico.

3.2.- Patrimonio Natural.

3.3.- Reforestación.

3.4.- Parques, jardines y árboles urbanos.

3.1 PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO.-

En relación al patrimonio Histórico-Artístico de nuestra ciudad se debe activar y promover lo más pronto, posibles medidas de: Accesibilidad; Investigación; Mantenimiento; Conservación; Restauración; Estética y Divulgación. Involucrando a propietarios y administración en un plan integral que abarque:

- Inventario e historia de nuestro Patrimonio Histórico-Artístico incluyendo como partes especiales:
 - Recintos Fortificados.
 - Edificios Modernistas.
 - Zonas y edificios de urgente rehabilitación, por ejemplo: 3er y 4º recinto de Melilla la Vieja, Fuerte de San Miguel, Edificio La Font, Cine Español del barrio del Real, antigua residencia Militar frente a “la Hípica” incluso el actual Colegio Mediterráneo, entre otros.
 - Todo lo referente a la historia de Melilla: archivos, libros, documentos, fotografías, prensa histórica, biografías, testimonios de personajes importantes o simples testigos de hechos históricos.
- Partiendo del inventario y estudio histórico, el plan integral se articularía en torno a los conceptos de: Accesibilidad; Investigación; Mantenimiento; Conservación; Restauración; Estética y Divulgación anteriormente citados. Estableciendo medidas y normas generales respecto a:
 - Conseguir plena accesibilidad.
 - Conservación y mantenimiento.
 - Prioridad de actuaciones en restauración.
 - Planes de investigación y divulgación.

- Conceptos e ideas sobre la estética de nuestra ciudad, principalmente estética Mediterránea.
- Mejorar la vigilancia de todas estas zonas.
- Y medidas particulares respecto a:
 - Recintos Fortificados, como:
 - Restauración de galerías.
 - Restauración de edificios.
 - 1 hotel (como medida de divulgación).
 - Edificios Modernistas, como:
 - Desaparición del cableado y antenas de TV, pintura plástica en fachadas de edificios etc.
 - Documentos sobre la historia de Melilla.
 - Establecer normas de protección, y promover su estudio, conservación y divulgación.
- Crear una Delegación de Seguimiento en la que participe: el Colegio de Arquitecto, La Asociación de Estudios Melillenses, la Comisión de Patrimonio y los diferentes Propietarios.

3.2 PATRIMONIO NATURAL

Realizar el inventario de patrimonio natural de Melilla, incluyendo una descripción de su situación actual y estableciendo objetivos con relación hacia donde queremos llevarlos mediante: regeneración, conservación, mantenimiento, mejoras y normativas, en la que participen los agentes firmantes de la Agenda 21 Local.

Incluyendo al menos siguiente espacios:

1. Litoral zona Noreste, con algo más de 4 Km. que incluyen:
 - a. Playa del Quemado. Incluida en la LIC Marítimo terrestre de Aguadul
 - b. Punta de Rostrogordo. (donde se ubica la planta de osmosis inversa).
 - c. Aguadul. Con acceso de vehículos.
 - d. Horcas coloradas. Playa de arena con suelos muy contaminados que figuran en el inventario de suelos contaminados del MIMAM (Ministerio de Medio Ambiente). Sin acceso ni de vehículos ni peatonal.

- e. Punta del Morrillo. Donde se ubica el vertedero de escombros.
 - f. Cortados. Desde la punta del Morrillo hasta la ensenada de los Galápagos.
 - g. Zona afectada por la Ley de Protección del patrimonio Histórico Artístico:
 - g.1 Ensenada de los Galápagos.
 - g.2 Acantilados del peñón de Melilla la Vieja.
 - g.3 Playa de la Trápana.
 - h. Dique Norte del Puerto Comercial
2. Litoral de playas de Arena en la zona Sureste. Con aproximadamente 2 Km. Que incluyen las playas de:
- i. San Lorenzo
 - j. Los Cárabos.
 - k. Hipódromo
 - l. Hípica.
3. Espacios Naturales con cierto grado de protección: Llanura de Rostrogordo con el Pinar de Rostrogordo; LIC (Lugar de Interés Comunitario) Marítimo terrestre de Aguadul y LIC del Barranco del Nano. Más de 200 ha. que representan aproximadamente el 10 % de la Superficie de Melilla.
4. Ríos y arroyos. Entre los que se encuentra: Río de Oro y sus afluentes, los Arroyos de: Farhana, Tigorfaten o Río Nano, Sidi Guariach, etc. y Río Emsa o Arroyo Mezquita.
5. Huertas colindantes a la carretera de circunvalación, zona Suroeste.

Teniendo en cuenta al fijar los objetivos los siguientes puntos:

I.- EN RELACIÓN AL LITORAL DE ACANTILADOS Y MARÍTIMO.

- 1. Proteger la Playa del Quemado como LIC., procurando la mínima presencia humana y actuando en los casos que sea necesario para regeneración de flora y fauna. Incluso con normativa específica como Espacio natural protegido.
- 2. Limpieza de todo el litoral de acantilados respetando la diversidad biológica y vigilancia de vertidos ilegales.
- 3. Limpieza de fondos marinos respetando la diversidad biológica.
- 4. Mejora de las infraestructuras de ocio y turismo de la Playa de Aguadul, respetando la diversidad biológica y con plena accesibilidad

5. Regeneración de la Playa de Horcas Coloradas y acondicionamiento para uso de ocio y turismo.
6. Acelerar en lo posible la finalización de las obras del nuevo vertedero, imprescindible para conseguir la total regeneración de este litoral.
7. Promover medidas de regeneración marina en el litoral de los cortados. Incluso con arrecifes artificiales.
8. Uso de ocio y turismo para la Playa de la ensenada de los Galápagos, teniendo en cuenta la Leyes de Protección del Patrimonio Histórico Artístico.
9. Limpieza periódica de la Playa de la Trápana, teniendo en cuenta las leyes de Protección del Patrimonio Histórico Artístico.

II.- LITORAL DE PLAYAS DE ARENA EN LA ZONA SURESTE.-

Playas de: San Lorenzo, Los Cárabos, Hipódromo e Hípica. Playas de uso recreativo: ocio y turismo. Uso recreativo que debe fomentarse y mejorarse.

En la zona marítima, paralela a estas playas y fuera de la zona de baño, frecuentemente fondean trasmallos de barcos del país vecino. Actividad ilegal que debe evitarse.

III.- EN RELACIÓN A LOS RÍOS Y ARROYOS.-

Estudiar la posibilidad de convertir el Río de Oro en eje estructurante de una ciudad de calidad, como interfase natural - urbana, ecosistema de gran diversidad donde se mantengan sotos, playas, arboledas y un parque lineal con una lámina de agua estable.

IV.- EN RELACIÓN A LA LLANURA DE ROSTROGORDO Y LAS DOS ZONAS LIC' s

La Llanura de Rostrogordo forma parte del Parque periurbano de Rostrogordo y por lo tanto es espacio natural protegido, junto con las dos LIC's, para los cuales debemos, definir:

- Plan de Ordenación de estos Recursos Naturales, es decir, como están y como queremos que estén.
- Plan rector de uso y gestión. Es decir que usos y actividades se permiten en estos Espacios Naturales protegidos.

V.- DEFENSA DE LA VIDA VEGETAL Y ANIMAL.

En general concienciar a la población de que “las especies animales y vegetales son seres que tiene derecho a disfrutar de la vida en la forma y manera que les ha sido dotada por la naturaleza, para formar parte, como un eslabón más, de la cadena que une nuestro propio equilibrio como especie” y, en particular:

- Registrar la tenencia de animales exóticos, como medida para evitar la suelta, abandono o escapada accidental.

- Prohibir la tala de árboles sin autorización. Anteponiendo siempre el trasplante y utilizando los medios para en lo posible asegurar su éxito.
- Promover el apoyo institucional a la Protectora de animales y colaborar con los grupos ecologistas.

3.3.- OBJETIVO REFORESTACIÓN.-

- Promover la reforestación de todas las zonas desprovistas de vegetación y zonas marginales de la Ciudad Autónoma introduciendo especies autóctonas con el fin de evitar la desertización y la erosión así como mejorar los efectos estéticos y paisajísticos. Asimismo, promover la creación de un parque periurbano en todo el perímetro terrestre de la Ciudad Autónoma en la franja de protección de 500 m., desde el límite fronterizo.
- Continuar con los mantenimientos y reforestación del Pinar de Rostrogordo (parque periurbano de Rostrogordo) y hacerla extensible a la llanura de Rostrogordo.
- Iniciar la regeneración y reforestación de los espacios naturales: LIC Marítimo terrestre de Aguadul y LIC del Barranco de Nano.
- Como medida educativa, realizar reforestaciones con colegios y asociaciones interesadas.
- Como medida de fomento del empleo, utilizar en las reforestaciones Planes de Empleo y promover la creación de un vivero forestal de especies autóctonas en nuestra ciudad.

3.4 PARQUES, JARDINES Y ÁRBOLES.-

Promover la construcción de nuevas zonas verdes: parques, jardines y árboles urbanos. Procurando una distribución homogénea por todos los barrios de la ciudad, según superficie y número de habitantes, por una parte y, por otra, llevar la actuación de creación de zonas verdes al perímetro fronterizo dotando a estas nuevas zonas verdes de una jardinería de calidad, con:

- Plantas, árboles y arbustos autóctonos.
- Árboles de gran porte.
- Indicando nombre científico y popular de los árboles y plantas.
- Zonas de sombra.
- Y uso de abonos naturales

Como media de protección y conservación, redactar el catálogo de árboles urbanos de la Ciudad Autónoma de Melilla, incluyendo un apartado de árboles singulares. Paralelamente, normalizar las medidas de protección de los árboles urbanos y en especial de los singulares.

CAPITULO 4.- INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y SOCIALES.-

4.1 Vivienda.-

4.2 Sanidad.-

4.3 Colegios, Instituto y Universidad.-

4.4 P.G.O.U.-

4.1.- VIVIENDA

Promover la construcción de viviendas sociales que permitan el acceso a una vivienda digna a todos los sectores de la sociedad Melillense terminando lo más pronto posible con el problema de la escasez de viviendas de nuestra ciudad y adecuando la construcción de viviendas al incremento poblacional.

Y, en particular:

- Erradicar con urgencia los restos de chabolismos que quedan en la ciudad, al menos en los barrios: Barrio Hebreo, Monte María Cristina, Canteras de Pablo Pérez, Cañada de Hidún y Reina Regente.
- Viviendas para jóvenes y familias de limitados ingresos a precios asequibles y con ayudas para su financiación, o alquileres bajos.
- Viviendas para personas mayores y discapacitados intelectuales (en grado bajo), con alquileres bajos, conforme a sus posibilidades, y con disponibilidad de servicios asistenciales o tuteladas.

Promover sistemas de construcción ecológicos para el ahorro energético y los usos de fuentes energéticas no contaminantes, materiales reciclados y no dañinos para la salud. Incluso entre los profesionales de la construcción fomentar “buenas prácticas de trabajo” respetando calidades, plazos etc. Prácticas por otra parte incluidas en el código técnico.

4.2 .- SANIDAD.-

1.- Recursos y atención a usuarios (pacientes).-

Las autoridades estatales y locales han de proponerse el mejorar la atención sanitaria y hospitalaria en nuestra ciudad, con mayor dotación de recursos y medios. Se ha de conseguir a través de las actuaciones pertinentes, que el colectivo integrado por médicos, enfermeros, celadores etc., cuenten con los medios necesarios para desarrollar su trabajo con la profesionalidad que se les presume y les es exigible.

Es necesario evitar que el elevado número de usuarios al que han de atender y la falta de medios con que cuentan, continúe deshumanizando, desprofesionalizando y desgastando a este colectivo ya que ello repercute directa y negativamente en la atención que reciben los usuarios (pacientes), así como en fatales desenlaces por patologías erróneamente tratadas o sin tratar.

Entendemos que al menos necesitamos:

- Acelerar la construcción y puesta en funcionamiento del nuevo hospital.
- Definir correctamente las actividades que quedarán en el actual Comarcal para evitar masificación y largas esperas.
- Construcción de dos nuevos centros de salud, uno en las cercanías del barrio de Medina Sidonia y otro en las cercanías de la Cañada de Hidún que sirvan para acercar la sanidad al usuario y descongestionar los actuales centros de salud; este último podría ser también para atender urgencias no ingresables.
- Dotar a todas las infraestructuras sanitarias, tanto a las nuevas como a las actuales, de suficientes medios materiales y humanos, incluyéndose nuevas especialidades que eviten los desplazamientos a la Península.

2.-Salubridad urbana.-

- Mejorar los controles de calidad sobre las aguas potables y acelerar en lo posible la puesta en funcionamiento de la planta de osmosis inversa.
- Aumentar los controles sobre calidad del aire y fuentes contaminantes y establecer medios para mantener e incluso disminuir los actuales contaminantes.
- Establecer y mejorar controles sanitarios e inspección en establecimientos de comercialización, distribución y preparación de alimentos. Erradicar la venta ambulante de productos alimenticios y fomentar entre los ciudadanos el uso de alimentos sometidos a control sanitario
- Continuar y mejorar las actividades de desinsectación (mosquitos y cucarachas) y desratización (ratas).
- Prevenir plagas que puedan afectar a la salud de los melillenses.

4.3.- INSTITUCIONES, COLEGIOS, INSTITUTOS Y UNIVERSIDAD.

1.- Dentro del ámbito Universitario.

- Facilitar el desarrollo del Campus Universitario proporcionando nuevas ubicaciones que permitan su futuro crecimiento tanto en titulaciones como en servicios (bibliotecas, aula de informática, instalaciones deportivas, comedores...).

- Potenciar las relaciones del Campus Universitario con la Ciudad Autónoma de Melilla y demás instituciones creando un marco que promueva y apoye el desarrollo de investigaciones en el ámbito económico, social y medioambiental que favorezcan la consecución de la sostenibilidad de nuestra ciudad.

2.- Dentro de ámbito de Colegios e Institutos.

- Más y mejores Colegios e Institutos: con menos alumnos por aula, al menos igual a la media nacional; con actividades por la tarde y más aprovechamiento en el tiempo de las infraestructuras e instalaciones de Colegios e Institutos, incluso en días no lectivos y vacaciones.

3.- Dentro de ámbito Instituciones:

- Instituir el Instituto de Estudios Melillenses que establezca el conocimiento y divulgación en materias de suelo, territorio, patrimonio cultural, natural y medioambiental de la ciudad de Melilla y su territorio con definición de su carga antropológica e intercultural.
- Más guarderías.
- Más fondos para el desarrollo y mejora de las bibliotecas de las asociaciones.
- Construcción y puesta en funcionamiento de una granja escuela.

4.4.- REVISIÓN DEL P.G.O.U.

Llevar a cabo una revisión del P.G.O.U. (Plan General de Ordenación Urbana) atendiendo entre otras necesidades a las deficiencias urbanísticas y de equipamiento que van apareciendo en esta Agenda 21 Local, en materia de: zonas verdes, públicas y privadas; instalaciones sanitarias; instalaciones de enseñanza; viviendas; Campus Universitario; infraestructuras de ocio y turismo y viviendas sociales.

Y, además, procurando:

- Que el P.G.O.U. contribuya a la búsqueda de la alternativa apropiada para el mayor enriquecimiento de la ciudad aplicando criterios de “cirugía” urbanística dentro del desarrollo de la revisión del P.G.O.U. y rellenando huecos que han ido creándose dentro de la trama urbana para añadir compacidad a la ciudad.
- Que la planificación urbana se base en parámetros de calidad.
- Que las nuevas construcciones vayan con más zonas de aparcamientos.
- Que se evite la construcción descontrolada y agrupada en determinadas zonas que impiden la integración e intentar regular lo ya construido.

- Que se analicen los condicionantes de viabilidad ante la prospectiva de crecimiento vertical de las construcciones con fines variados y desde criterios de sostenibilidad.
- Inducir y favorecer mediante el P.G.O.U. la construcción de la 2ª Ctra. de circunvalación.
- Promocionar la planificación y ordenación del uso del suelo, mediante:
 - Integración de la infraestructura del agua, los saneamientos con avenamiento y retirada de residuos sólidos que impiden su correcto funcionamiento.
 - Sistemas sostenibles de energía y transportes
 - Planificación y gestión de los asentamientos en regiones sísmicas, promocionando actividades sostenibles en la industria de la construcción, el desarrollo de los recursos humanos y el aumento de la capacidad para el progreso de la sociedad.

CAPÍTULO 5. SOCIEDAD.-

5.1 Calidad de vida.

5.2 Mujeres

5.3 Discapacitados

5.4 Accesibilidad

5.5 Convivencia.

5.6 Asociacionismo.

5.7 Formación

5.8 Recreo

5.9 Deportes y Pesca.

5.1. CALIDAD DE VIDA.-

Aunque todos los puntos de la agenda local 21 tienden a mejorar la calidad de vida, como medidas puntuales y concretas solicitamos:

- Aumento de la seguridad ciudadana mediante la presencia de más policía en las calles de la ciudad en general y, en lugares conflictivos, en particular.
- Medidas para disminuir la contaminación acústica: mapa de contaminación acústica; control específico de ruidos de vehículos y medidas informativas tendentes a disminuir los ruidos nocturnos.
- Medidas para disminuir y controlar la contaminación atmosférica de todo tipo y condición, y especial atención a los gases efecto invernadero.
- Garantizar a todos los ciudadanos medios de subsistencia sostenible y eliminación de la pobreza.
- Garantías sanitarias y de abastecimiento para los productos agrícolas y ganaderos.
- Medidas de reducción del impacto visual negativo.

5.2. MUJERES.-

1. Garantizar la formación de todo el personal de la administración pública (Local y Estatal) y de la empresas privadas en Igualdad de Oportunidades, y en especial de quienes ostenten cargos de decisión. Además, dentro del personal de la Administración Pública Local incorporar la figura del “Agente de Igualdad de Oportunidades”, para que introduzca efectivamente la perspectiva de género mediante un adecuado apoyo técnico a cada Conserjería; en la programación, ejecución y evaluación de las acciones municipales, aplicando el principio de Igualdad de Oportunidades tanto de manera directa como transversal.
2. Fomentar el uso de un lenguaje no sexista.
3. Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral compatibilizando el uso de los transportes y acceso a los servicios públicos con los horarios de trabajo y los horarios escolares
4. Concienciar y promover medidas para que los hombres asuman responsabilidades domésticas y familiares, un reparto equitativo de las mismas supondrá consecuentemente un reparto más equitativo en el tiempo de ocio y personal de nuestra ciudadanía.
5. Evitar prejuicios sexistas en la metodología estadística y realización de estadísticas con datos desagregados por sexo, ya que suele suceder que una misma circunstancia no tiene por qué tener la misma incidencia en la población masculina que en la población femenina.
6. Reducir la disparidad entre los índices de empleo masculino y femenino, en particular en el colectivo de personas de mayor edad y reducir la segregación horizontal y vertical en el mercado laboral.
7. Fomentar el empleo de la mujer hacia nuevos yacimientos de empleo. Y la creación de empresas por mujeres mejorando su acceso a las fuentes de financiación y asesorándolas en el proceso de creación de empresa.
8. Creación del Observatorio de la Mujer en Melilla, organismo encargado de velar por el cumplimiento del principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, lo que traerá como consecuencia directa una sociedad melillense más justa y democrática.
9. Como medida de fomento del principio de Igualdad de oportunidades crear un “Sello de Calidad en Igualdad de Oportunidades” que haga distinción pública y notoria del cumplimiento del principio de Igualdad de Oportunidades y todas sus consecuencias (tanto para las empresas privadas de la Ciudad; como para, los servicios Públicos de la misma).
10. Adoptar herramientas para erradicar los estereotipos de género, que impiden la elección y desarrollo profesional libre de mujeres y hombres; así como luchar contra los estereotipos sexistas desde una edad temprana para crear una actitud asertiva y una conciencia crítica ante la reproducción de los mismos.

11. Ofrecer a las mujeres facilidades en el acceso a la formación para reducir el alto índice de analfabetismo femenino de la Ciudad de Melilla.
12. Realizar auditorias o evaluaciones sobre el impacto de género de Ordenanzas Municipales para poder prever las consecuencias que tendrán sobre la población femenina.
13. Mejorar la seguridad de los/las niñ@s y mujeres aumentando la presencia de policías en los lugares que más frecuentan como entradas y salidas de colegios, mercados, parques infantiles etc.

5.3. DISCAPACITADOS.-

1. Formación e igualdad de oportunidades.

En el plano educativo establecer los apoyos necesarios para que los niños con problemas cuenten con todos los recursos a su alcance para poder recibir una educación de calidad ofreciéndoles planes de formación adaptados a sus necesidades, basados en estudios reales de demandas de empleo, para que efectivamente sean la base de un posible posterior trabajo

2. Impulsar una ciudad en la que no existan barreras físicas para poder circular por todas sus calles. Favorecer los rebajes en todas las calles para que una persona en silla de ruedas pueda acceder a cualquier punto de la ciudad. Asimismo favorecer la instalación de semáforos acústicos.
3. Conseguir que se cumpla la ordenanza de eliminación de barreras arquitectónicas en la Ciudad Autónoma de Melilla, para que cada local de concurrencia pública que se abra sea accesible.
4. En el tema arquitectónico todos los edificios de nueva construcción deben cumplir la citada ordenanza y ser accesibles.
5. Impulsar que el resto de locales, ya en funcionamiento, vayan siendo accesibles.

5.4. ACCESIBILIDAD.

- Poner en marcha un plan integral de regulación semafórico que abarque a toda la ciudad. Mejorar la señalización horizontal y vertical de la ciudad. Continuar instalando vallas protectoras ornamentales como las de la zona centro en los barrios de la ciudad.
- Fomentar el uso de la bicicleta mediante un carril de bicicletas que una los barrios con la zona centro. Construir aparcamientos para bicicletas y ciclomotores vigilados cercanos a los edificios más representativos y con más trabajadores. Favorecer una

conducción de los ciclistas más segura, reeducando a los conductores de coches para que vean los peligros que hacen padecer a ciclistas.

- Ampliar la oferta de aparcamiento con la creación de aparcamientos subterráneos que permitan restringir la circulación y el aparcamiento en superficie de forma que el acceso a zonas comerciales, zonas de ocio, playas, parques actuales y futuros, zonas deportivas etc. pueda hacerse peatonalmente.
- Mejorar el mantenimiento de calles, aceras e infraestructuras en general.

5.5. CONVIVENCIA.

El fomento de la convivencia entre los ciudadanos es sin duda un eje estructural para la consecución de mayor calidad de vida. Con el objeto de fomentar esta convivencia proponemos:

1. Concienciar en los colegios sobre la función que realizan las personas mayores en la sociedad y que por tal motivo se estimule su respeto.
2. Potenciar actividades para que todos los ciudadanos podamos llegar a conocer las distintas culturas que conviven en la ciudad, desde el respeto y el enriquecimiento personal. Para favorecer este conocimiento desarrollar proyectos socioeducativos que fomenten la convivencia y el respeto de nuestras culturas.
3. Crear la figura del mediador social del desarrollo sostenible, que se define como aquella persona capaz de asegurar que todos los actores involucrados expresen sus opiniones, sin que ninguno domine las reuniones y que el debate se estructure adecuadamente. Además ayudará a manejar los conflictos y a evitar que los intereses personales se antepongan a los intereses comunes. Deberá fomentar la confianza y las relaciones positivas entre las partes, y tener habilidad para comprometer a las partes en un acuerdo final. Su elección deberá ser consensuada por todas las partes a propuesta de la comunidad local.
4. Establecer normativas adecuadas para la tenencia de animales desde el respeto y la consideración a la vida de estos.
5. Establecer normas sobre la actividad denominada “botellón o botijo” que eviten las molestias que causan al vecindario donde se realizan. Incluso, establecer para la juventud alternativas de ocio al alcohol (talleres nocturnos, deportes, juegos nocturnos etc.).
6. Educar mediante el entretenimiento, con actividades como:
 - a. Excursiones de bicicleta que realicen campañas de limpieza de papel y cartón.
 - b. Excursiones en piraguas a las calas de difícil acceso con actuaciones de limpieza y retirada de residuos.

- c. Concursos entre las asociaciones de vecinos en temas relacionados con el barrio, como: limpieza, fachadas de edificios, mobiliario urbano etc.
 - d. Premiar a las familias más ecológicas, o quizá más sencillo premiar a los barrios que mejor reciclen en (cantidad y calidad), lo mismo se podría hacerse en colegios, institutos e instituciones.
 - e. Crear y desarrollar proyectos de ocio y tiempo libre encaminados a educar en el consumo responsable, el respeto a la naturaleza, la igualdad de género, la educación vial y la educación para la salud, la paz y el desarrollo.
7. Establecer normas para mejorar el comportamiento de las embarcaciones rápidas, para que aprecien la fragilidad de los artefactos de playa, sean respetuosos con la zona de baños y entiendan que las basuras que arrojan perjudican enormemente.

5.6. ASOCIACIONISMO.

1. Promover la participación de los ciudadanos y entidades locales (asociaciones, red civil, etc.), en actividades y gestión de educación, medioambiente, ocio, turismo y ecología. Fomentando y favoreciendo la participación de personas y asociaciones de discapacitados así como la colaboración y relación entre las diversas asociaciones.
2. Promover actividades y concursos entre asociaciones de vecinos en temas relacionados con el cuidado del barrio: Limpieza, mantenimiento de mobiliario urbano, jardines, fachadas de los edificios etc.
3. Las asociaciones necesitan locales para reunirse. La Administración Pública local debería habilitar y facilitar lugares de reunión para las Asociaciones.

5.7. FORMACIÓN.-

En general, “promover la realización de campañas de concienciación en materias de: territorio, patrimonio cultural, patrimonio natural, medioambiente y desarrollo sostenible, normas y ordenanzas municipales y conocimiento intercultural, dirigidas a todos los segmentos de la sociedad y niveles educativos, aumentando la sensibilización, el interés y la acción de la comunidad en temas de mantenimiento, conservación y sostenibilidad.”

Las campañas se realizarán llevándolas a colegios, institutos, universidad, asociaciones de vecinos, empresarios, sindicatos, federaciones e incluso domicilios, entre otros. Utilizando escritos y manuales de buenas prácticas medioambientales, carteles informativos y medios de comunicación (radio, prensa y televisión local).

Y, en particular:

- Con relación a las Normas y Ordenanzas Municipales: Actualizarlas cuando sea necesario y divulgarlas. Recordando que como normativa, que es, su NO cumplimiento también se puede sancionar. Realizar campañas al menos sobre:
 - a. Normas de accesibilidad e eliminación de barreras arquitectónicas en edificios públicos, privados, urbanizaciones, establecimientos comerciales, favoreciendo su aplicación a anteriores edificios públicos y establecimientos comerciales.
 - b. Ordenanzas Municipales de zonas verdes, con especial atención al comportamiento de los ciudadanos en estas zonas.
 - c. Ordenanzas Municipales de Limpieza, con especial atención a:
 - i. Normas sobre horarios para depositar los residuos domiciliarios y modo de hacerlo.
 - ii. Normas sobre limpieza viaria (suciedad en las calles).
 - iii. Normas sobre excrementos caninos.
 - d. Ordenanza municipal de playas.
 - e. Ordenanza Municipal de sanidad animal.
- Recursos Naturales. En orden a preservar los recursos naturales realizar campañas de concienciación sobre:
 - f. Ahorro de agua. Indicando buenas practicas medioambientales que a nivel domiciliario conduzcan al ahorro.
 - g. Ahorro de consumo Energético. Indicando buenas prácticas medioambientales que a nivel domiciliario produzcan ahorro energético.
 - h. Reciclado. Es decir, separar y colocar adecuadamente los diferentes tipos de residuos, principalmente de origen domiciliario y comercial.
 - i. Biodiversidad. Manuales que enseñen comportamientos que permitan la conservación y defensa de nuestra flora y fauna tanto marina como terrestre.
 - j. Fomento de productos ecológicos.
 - k. Consumo responsable.

5.8. RECREO

Construir zonas de ocio para personas mayores, como campos de petanca y zonas de paseo. Volver a la peatonalización del Paseo marítimo en días festivos no sólo en temporada de verano.

Construir más parques infantiles y juveniles, zonas deportivas y lugares donde se puede practicar skateboard, breakdance.... en definitiva, zonas de ocio donde se fomente la amistad y el desarrollo común de niños y jóvenes. Procurando una distribución homogénea por todos los barrios. Involucrar a las asociaciones de vecinos en los mantenimientos de estas zonas con la colaboración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

5.9. DEPORTES Y PESCA.

1.- Deportes en general.

- Distribuir homogéneamente las instalaciones deportivas de la ciudad. Procurar que las urbanizaciones y barrios, entre los que se encuentran el barrio de Medina Sidonia y el barrio Hebreo, cuenten con instalaciones deportivas a disposición de los ciudadanos, cuidadas y mantenidas por estos a través de las asociaciones vecinales y federaciones, y claro está, con la colaboración de la Administración Pública local.
- Establecer normas para eventos deportivos de singularidad, como carreras de todoterrenos 4x4, competiciones en el paseo marítimo, playas, etc., marcando las zonas de paso, de utilización y medidas correctoras aplicables.
- Definir zonas recreativas y actividades permitidas en ellas, sobre todo en los espacios naturales.

2.- Pesca.

La pesca como actividad de recreo tiene una amplia difusión en Melilla, sobre todo la pesca en superficie. En orden a favorecer la fauna de nuestro litoral deberían estudiarse algunas medidas de protección, tales como:

- Vigilar el cumplimiento de la normativa para la pesca deportiva de competición por la cual todas las piezas pescadas una vez medidas y pesadas deben ser devueltas al mar.
- Establecer un mayor control sobre la pesca submarina.

3.2.- Certificación.

3.3.- Resumen final.

3.3.- Resumen final.

La Agenda 21 Local para la Ciudad Autónoma de Melilla, ha sido posible gracias a un proceso de participación ciudadana real y efectiva hacia la sostenibilidad nunca antes conocido en su historia democrática, por lo que no se puede ignorar la activa implicación que durante todo el proceso ha mostrado la ciudadanía en todo aquello que afecta al territorio de Melilla y en general a la calidad de vida.

Por ello consideramos importante dar la máxima difusión a la Agenda 21 Local entre toda la sociedad melillense. Del mismo modo que debe quedar claro que la Agenda 21 Local no es un documento cerrado, todo lo contrario, es un proceso abierto, dinámico y revisable. Un proceso esencialmente continuo, que se realimenta en función de los avances que se registran en su instrumentación práctica y de sus resultados, así como del ritmo y carácter de los cambios que se produzcan en las propias dinámicas del desarrollo y sus efectos sobre la sostenibilidad.

Aún teniendo en cuenta que en gran parte los efectos de las actuaciones propuestas para el impulso de la sostenibilidad sólo se pondrán en evidencia a medio y largo plazo, de su realización pueden extraerse también experiencias y conclusiones en plazos más cortos. En resumen, al igual que son cambiantes la situación y las tendencias de evolución, las propias prioridades de acción y los correspondientes objetivos pueden y deben adaptarse a ello. Además, las tareas de evaluación y seguimiento, conforme vayan siendo puestas en marcha y ofreciendo resultados, permitirán una significativa mejora del conocimiento de los procesos y el entramado de relaciones causa-efecto que determinan la evolución de la sostenibilidad.

Por todas estas razones, además del seguimiento y evaluación continuos de la Agenda 21 Local, serán necesarias la revisión y actualización periódica de la misma. En un plazo razonable deberá revisarse y actualizarse. La siguiente Agenda 21 Local contará con la experiencia del desarrollo y aplicación de la

primera y prestará una especial atención a los avances y resultados obtenidos de su aplicación.

Todo el proceso en si mismo ha sido, y es, enriquecedor puesto que en los debates abiertos en las reuniones de la comisión, se han conocido y comprendido visiones de los distintos grupos sociales que integran la población, llegando al consenso y priorizando los objetivos que inician un camino hacia el desarrollo sostenible social, económico y ambiental.

Queda pues seguir avanzando día a día para alcanzar los objetivos que se han marcado y hacer de Melilla un territorio *"que asegure las necesidades del presente sin poner en peligro las necesidades de generaciones futuras"*.

Melilla, noviembre de 2006

José Luis Matallín Martínez